

ACTA N° 07/98

En Valparaíso, a 9 de Diciembre de 1998, siendo las 11:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N°29, de fecha 27 de Noviembre de 1998, bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Pesca, don Juan Manuel Cruz Sánchez, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- * Sr. René Maturana., Director Nacional de Pesca (S);
- * Sr. Román Fritis P., Director General Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- * Sr. Pablo Alvarez T., Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero;
- * Sr. Eduardo Vío G., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Sr. Domingo Jiménez O., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Sr. Andrés Couve R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Sr. Jaime T. Gatica B., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Sr. Carlos Moreno M., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Sr. Claudio Arteaga R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Sr. Daniel Malfanti P., consejero titular, representante de los industriales de plantas de elaboración;
- * Sr. Rodrigo Sarquis S., consejero suplente, representante de los industriales de plantas de elaboración;
- * Sr. Osciel Velásquez H., consejero titular, representante de los pequeños armadores pesqueros;
- * Sr. Arturo Molina F., consejero suplente, representante de los pequeños armadores pesqueros;

9

- * Sr. Ludwig Vetter H., consejero suplente, representante de los armadores industriales;
- * Sr. Carlos Vial I., consejero suplente, representante de los cultivadores;
- * Sr. Luis Almonacid A., consejero titular, representante de los oficiales de naves pesqueras;

- * Sr. Gerardo Reyes R., consejero suplente, representante de los oficiales de naves pesqueras;
- * Sr. Arturo Arteaga Y., consejero titular, representante de los tripulantes de naves pesqueras;
- * Sr. Hugo Roa R., consejero suplente, representante de los tripulantes de naves pesqueras;
- * Sr. Alexis Cancino O., consejero titular, representante de los trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;
- * Sr. Hugo Arancibia Z., consejero titular, representante de los pescadores artesanales;

Participó además, la Sra. Edith Saa como secretaria ejecutiva y ministro de fe.
Excusaron su asistencia los consejeros Sres. Albarrán, Claro y Del Río.

1.- Aprobación de las actas N° 5/98 y N° 6/98.

Se sometió a la consideración de los consejeros el acta N° 6/98, no existiendo observaciones, esta fue aprobada.

Luego se sometió a la consideración de los consejeros el acta N° 5/98. El consejero Sr. Almonacid señaló que no quedó consignada en el acta, su intervención en la que discrepó de lo manifestado por el Consejero Couve, quien señaló que con la aplicación del régimen de cuotas individuales transferibles, las remuneraciones y el

9

empleo mejorarían, al ser de mejor calidad. Con esta observación el Acta fue aprobada.

2.- Aprobación de las cuotas globales anuales de captura, de pesquerías en régimen de plena explotación.

El Presidente señaló que el tema de mayor relevancia de la sesión, era la aprobación de las cuotas de captura, hizo presente que los informes técnicos que sustentan las propuestas de cuota, se hicieron llegar a los consejeros para su análisis y consideración con casi dos meses de anticipación, agregó que en Varios incluirá temas contingentes relativos a la operación de los barcos fábricas en pesquerías lícitas; administración del loco, a requerimiento del consejero Sr. Malfanti; análisis de la propuesta del consejero Sr. Couve, respecto de la formación de comisiones permanentes al interior del Consejo, y definición de procedimiento para el análisis del proyecto de ley presentado recientemente al parlamento.

Cuota de Langostino amarillo III y IV Región.

El Sr. Campodónico, profesional de la Subsecretaría, expuso el informe técnico, se refirió, al régimen de administración aplicado a la pesquería, a las naves que operan en ella, a la distribución de las capturas en el área de la pesquería, al estado de situación del recurso y la CTP recomendada para el año 1999. Respecto del estado de situación del recurso, indicó que existía una acentuada disminución de los rendimientos de pesca, particularmente evidente en 1998, y que considerando las anomalías oceanográficas, no se podía atribuir esta declinación, sólo a los efectos de la pesca. Agregó que los efectos de éstas anomalías en éste tipo de pesquerías se desconocían, sin embargo, era indudable que provocaban alteraciones en el ciclo biológico de las especies y fallas en su reclutamiento, razón por la cual se recomendaba para 1999, una cuota anual de captura de 6000 ton. que significa una

estrategia de explotación, de entre F2/3 y F 60%, con tasa de explotación de entre un 10% y 12%.

El Presidente informó que el Consejo Zonal de la III y IV Región, dió su aprobación a la medida propuesta.

El consejero Sr. Velásquez señaló que probablemente derivado de los fenómenos oceanográficos, se ha visto en los últimos 3 años que la muda del langostino amarillo se ha adelantado, indicó que en 1998 ésta comenzó el 15 de Noviembre, razón por la cual solicitó a la Subsecretaría, se adelante el inicio de la temporada de captura del próximo año a Marzo, restringiendo la veda biológica a tres meses, fundó su requerimiento, en que durante el mes de diciembre las plantas no habían procesado, por encontrarse el recurso en muda, lo que podría significar la pérdida de mercados, al estar casi cinco meses sin producción. Agregó que los industriales de la IV Región, proponían se aumente a 7.000 ton. la cuota y que además se reduzca el período de la veda en los términos planteados.

El Presidente señaló que la Subsecretaría analizará el tema planteado, no obstante, se debía tener presente que la veda no era el tema en discusión, sino la cuota.

El consejero Sr. Malfanti señaló que desde el punto de vista de la calidad del recurso, los meses de enero y febrero eran los más malos, y que probablemente los cambios oceanográficos alteran los ciclos biológicos del recurso. Agregó que en aquellas especies en que existen vedas que protegen procesos biológicos establecidas anualmente, éstas se deberían analizar permanentemente y estar en disposición de modificar su período cuando sea necesario.

El consejero Sr. Almonacid señaló que para la determinación de la cuota, se debería considerar, además, de los aspectos técnicos los aspectos económicos y sociales.

9

El consejero Sr. Moreno señaló que la modificación del período de la veda, debía analizarse considerando los aspectos técnicos de la pesquería, propuso se apruebe la cuota propuesta por la Subsecretaría y se solicite definir un mecanismo flexible que determine la fecha de inicio de la veda, especialmente cuando existen años con alteraciones oceanográficas.

El Presidente sometió a votación la cuota propuesta de 6000 toneladas, la cual fue aprobada en forma unánime por los consejeros, ésto es 18 votos. También en forma unánime, se aprobó solicitar a la Subsecretaría, analice un mecanismo que permita flexibilizar el inicio de la veda, para hacerla concordante con el período de muda.

Algunos consejeros solicitaron que la Subsecretaría revise la cuota durante el año 1999, no existiendo compromiso de la Subsecretaría sobre el particular.

Camarón nailon II a VIII Región.

El Sr. Campodónico, expuso el informe técnico, se refirió, al régimen de administración aplicado a la pesquería, a las naves que operan en ella, a la distribución de las capturas en el área de la pesquería, al estado de situación del recurso, e informó que para que se pueda completar la cuota establecida para 1998, se debería pescar durante diciembre 2.500 ton. En cuanto al estado de situación del recurso, indicó que existía una acentuada disminución de los rendimientos de pesca, que se presentaba con mucha evidencia durante 1998. Señaló que considerando antecedentes de una evaluación directa aún no terminada, la biomasa del recurso estaría muy disminuida, lo que podría atribuirse a un desplazamiento del stock desde el borde del talud a profundidades mayores. Señaló que los efectos del fenómeno del Niño, se podían manifestar en cambios en la distribución, alteraciones de los ciclos biológicos, época de muda, aumento de la tasa de mortalidad natural, y fallas en el reclutamiento, considerando lo anterior, se recomendaba para 1999, una cuota anual

de captura de 7.500 ton. lo cual significa una tasa de explotación del 15%, permitiendo una recuperación de un 11% del stock aproximadamente.

El Presidente informó que los tres Consejos Zonales de Pesca involucrados se pronunciaron respecto de la proposición de cuota de la Subsecretaría, el Consejo de la I-II región, aprobó la propuesta por unanimidad; el Consejo de la III-IV región, no la aprobó y propuso una cuota de 8.300 ton. igual a la de 1998 y el Consejo V-IX, no la aprobó y propuso una cuota igual a la del año 1998.

El consejero Sr. Almonacid señaló, que de acuerdo a lo planteado por la Subsecretaría, el recurso estaba sano y no en crisis. Agregó que considerando que en 1998, no se capturaría la totalidad de la cuota y que el recurso genera una fuente laboral importante en la V y VIII región, las 8.300 ton. fijadas para 1998 estaban dentro del rango permitido y no había necesidad de bajar la cuota.

El consejero Sr. Velásquez hizo presente que el Consejo, de la III-IV región y el de la V-IX región, que son los que tienen la mayor actividad sobre el camarón, se han pronunciado por mantener la cuota, recordó que los industriales de la IV región, propusieron se aumente el tamaño de malla de las redes, sin embargo a la fecha, no se ha efectuado el estudio correspondiente. Agregó, que otra medida de administración que podría establecerse en la pesquería, era la veda de un área de pesca en donde se concentra actualmente alrededor del 70% de los lances, lo que obligaría a buscar otras áreas de pesca.

El consejero Sr. Alvarez señaló que desde el punto de vista de la conservación, no le parecía adecuado que se administre una pesquería en un área tan grande, como lo es, de la II a la VIII región, mas aún, si como señaló el consejero Velásquez el 70% de los lances se efectúa en un sola área. Indicó, que desde el punto de vista de la eficiencia de la actividad y la conservación, sería preferible establecer cuotas por

subáreas, de modo que se incentive el desarrollo de actividades en áreas de pesca no explotadas y no se concentre la captura en un sólo lugar, con el consiguiente daño para el stock.

El Presidente informó que la recomendación del consejo zonal de la III-IV región, de mantener la cuota en 8.300 ton. se aprobó con 5 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

El consejero Sr. Malfanti señaló que la administración de los crustáceos ameritaba tener una comisión de trabajo permanente, por cuanto el langostino colorado, el langostino amarillo y el camarón, conforman una de las actividades comerciales más relevantes, en cuanto a la utilización de mano de obra y son especies que tienen en común, aspectos biológicos, los productos, la comercialización de ellos; así como también, la mayoría de los agentes que participan en la pesquería. Agregó, que en los últimos 2 años se ha producido un gran avance en la elaboración de productos y los calibres que se comercializan, de manera que en su opinión la baja en los rendimientos de pesca, estaría dada más que por una disminución del stock, por la necesidad de buscar ejemplares de mayor tamaño para cumplir los calibres que el mercado requiere. Indicó que este tipo de recurso tiene caladeros muy definidos, lo que provoca la concentración de la flota, por lo cual estimó adecuada la propuesta del consejero Velázquez. En cuanto a la disminución de la cuota, manifestó que la única forma de mantener los mercados, era manteniendo la oferta en términos lo más estables posible, razón por la cual se debería mantener la cuota, sin embargo, no podía asegurar que el recurso estaba sano, como lo señalara el consejero Almonacid. No obstante, reconoció que estos recursos han sido bien administrados por la Subsecretaría, reiteró la necesidad de crear una comisión de crustáceos.

El consejero Sr. Couve indicó, que se debía ser muy cuidadoso en el manejo de los recursos, en especial cuando se sube o baja una cuota, felicitó a la Subsecretaría por

9

la presentación del informe, e indicó que existían buenas razones para disminuir la cuota, de manera de recuperar el stock, sin embargo, estimó que las cifras entregadas permitían ser menos exigente en la recuperación, y propuso se establezca la cuota, considerando un 5% de recuperación en lugar del 10%, de manera de no desincentivar a los productores.

En cuanto a una consulta del consejero Sr. Gatica respecto de la consideración ambiental en la determinación de la cuota, el Sr. Campodónico, indicó que si bien no estaba incorporado su efecto en forma directa, ello se consideraba como un criterio general al analizar la situación.

El consejero Sr. Almonacid señaló, no entender lo que se perseguía al bajar la cuota en 800 ton. cuya captura no creía que pusiera en peligro la pesquería, y si era relevante para los trabajadores, estimando que el recurso estaba protegido.

El consejero Sr. Vetter indicó, que era recomendable mantener el stock, pero no percibía la necesidad de reducir la cuota, agregó que para fijar la cuota del camarón, no se podía olvidar la crítica situación de la actividad pesquera en general y el desempleo. Agregó que la disminución planteada estaba en contra de lo que el país necesitaba, propuso dos opciones: una mantener la cuota en 8.300 ton. y la otra, fijar las 8.300 ton. y comprometerse a bajarla si el estudio así lo indica.

El consejero Sr. Moreno hizo presente, que el principal objetivo de las medidas de administración era la sustentabilidad del recurso, ya que lo social y lo económico dependen del recurso, señaló que ante la incertidumbre de los efectos de los cambios oceanográficos en el recurso, se debería prever la posibilidad de una falla en reclutamiento, agregó que son muy pocos los recursos en nuestro país, en los que se conoce el efecto de los cambios oceanográficos, porque se requiere de varios años de estudio, dió como ejemplo, el proyecto que estudió la relación del

fenómeno El Niño, con el reclutamiento del loco, financiado por FONDECYT, que duró 10 años. Agregó que una solución intermedia para definir la cuota, podría ser plantear un crecimiento del stock de un 5%, lo que equivaldría a alrededor de 8.000 ton., y se mantendría la sustentabilidad del recurso, maximizando el beneficio social.

El consejero Sr. Vío se refirió a la importancia de la estabilidad en las actividades pesqueras, e indicó que le parecía un error que cada fin de año, con ocasión de la fijación de la cuota, se discuta la política de administración de largo plazo del recurso.

Agregó, que no estimaba convincente las razones técnicas para disminuir la cuota, ya que nadie ha señalado que su mantención provocará un efecto catastrófico en el recurso, propuso se mantenga la cuota, para dar estabilidad y luego se baje si es necesario.

El consejero Sr. Claudio Arteaga señaló, que se debía respetar la propuesta de los consejos zonales de mantener la cuota, indicó que el Consejo para tomar la decisión, no sólo debía tener en cuenta los estudios biológicos, sino también, su efecto sobre el empleo. Agregó que le parecía adecuado mantener la cuota y de esta manera dar una señal clara al sector empresarial para que planifique las inversiones, el esfuerzo necesario y no se desabastezcan los mercados. Hizo presente la responsabilidad de los empresarios de este sector, que han solicitado a la autoridad el aumento del tamaño de malla y el establecimiento de veda en un área determinada.

El consejero Sr. Almonacid manifestó su preocupación por la administración de las pesquerías de merluza de cola y merluza de tres aletas, cuyas capturas eran de 300.000 y 30.000 toneladas respectivamente y aún no se han declarado en régimen de plena explotación, sin embargo se discute por 800 toneladas.

9

El Presidente se refirió, a la responsabilidad que le cabe al Consejo y la Autoridad, en la administración sustentable de los recursos, indicó que le parecía conveniente se eviten los cambios bruscos en las medidas de administración que se adoptan, estimando que ante la detección de problemas en la conservación, se debía actuar de inmediato, tomando las medidas correctivas necesarias para revertir la situación. Hizo presente que en esta pesquería, el Consejo adoptó una buena decisión el año anterior, al bajar de 10.000 a 8.300 ton. la cuota, por cuanto si se hubiese seguido con las 10.000 ton. la situación del recurso podría ser peor. Agregó que desde el punto de vista del empleo, es indudable la importancia del recurso en el sector, no obstante, considerando que no se capturarían alrededor de 2.500 ton. de las 8.300 establecidas para 1998, estimó que la cuota propuesta, no debería provocar grandes problemas en el empleo. Manifestó la necesidad de bajar la cuota para recuperar la biomasa como política de administración, no por el éxito de tener más biomasa, sino para que en un futuro próximo se puedan tener mayores capturas y por consiguiente mayor actividad económica y empleos. Agregó, que no le parecía adecuada la propuesta de mantener la cuota, considerando el nivel de incertidumbre que existe, para luego tener que bajarla a mitad de año, con las consiguientes dificultades para la actividad y el empleo. Considerando los antecedentes presentados, propuso al Consejo una cuota de 7.900 ton., que corresponde a un criterio de explotación menos conservador que la propuesta original, revisando la magnitud de la cuota durante el mes de septiembre, a la luz de los antecedentes de la evaluación directa que se desarrollará.

En cuanto a la consulta del consejero Sr. Fritis, de las razones por las cuales no se habían capturado las 2.500 ton., el consejero Malfanti indicó, que se debía a una redistribución del esfuerzo en las otras pesquerías de crustáceos.

El Presidente sometió a votación la cuota de 7900 ton., la que fue aprobada por 11 votos a favor y 7 en contra. Votaron por la aprobación los consejeros señores Fritis,

9

Rusque, Alvarez, Jiménez, Couve, Gatica, Moreno, Malfanti, Vetter, Albarrán y Cruz, y por el rechazo los consejeros señores Vío, Claudio Arteaga, Velásquez, Almonacid, Arturo Arteaga, Cancino y Arancibia.

El consejero Sr. Vío, fundó su rechazo en el cambio de la propuesta de la Subsecretaría, lo cual le indicaría que los problemas planteados en el informe no eran tales y además, porque se debía establecer la política de administración con anticipación a la discusión de la cuota.

El consejero Sr. Moreno fundó su voto, señalando que la incertidumbre que existía, sería resuelta con la evaluación directa a efectuar en mayo y que la cuota propuesta salvaguardaba de buena forma la conservación, los aspectos sociales y económicos.

El consejero Sr. Claudio Arteaga, fundó su rechazo en la necesidad de legitimar la opinión de los Consejos Zonales, porque no se ha considerado la responsabilidad de los agentes del sector que están solicitando otras medidas de administración y por los efectos que tendrá la cuota propuesta en el empleo.

El consejero Sr. Velásquez, fundó su rechazo en que independientemente de la magnitud de la cuota que se fije, si no se adoptan las medidas solicitadas, como aumento del tamaño de malla y vedas en algunas áreas, la situación del recurso probablemente requerirá seguir bajando la cuota en los próximos años.

El consejero Sr. Almonacid, fundó su rechazo en la necesidad de mantener la cuota en 8.300 ton., considerando el gran impacto social de la pesquería y en la existencia de regiones deprimidas que viven de este recurso.

9

El consejero Sr. Arturo Arteaga, fundó su rechazo en que de acuerdo a la exposición del informe técnico, la cuota de 8.300 ton. también generaba un crecimiento y bajarla significará incertidumbre en el empleo.

El consejero Sr. Cancino, fundó su rechazo en la necesidad de respaldar la propuesta de los Consejos Zonales.

El consejero Sr. Arancibia, fundó su rechazo en que no le quedaba clara la razón para bajar la cuota, ya que no habían argumentos sólidos para ello, y para respaldar la opinión de los Consejos Zonales.

El Presidente señaló, que el hecho que la Subsecretaría modifique su propuesta, de ninguna manera significaba que ella no tenía fundamentos, sino que correspondía a la adecuación de una medida de administración, considerando la opinión del Consejo. Indicó que en lo que respecta a esta pesquería, el Consejo ha manifestado mayoritariamente su opción por una estrategia de administración distinta a la propuesta por la Subsecretaría, privilegiando la magnitud de la cuota presente, y por consiguiente una menor y más lenta recuperación del stock de la pesquería, lo cual la autoridad lo estima absolutamente legítimo y positivo, considerando las atribuciones y funciones que la ley le dió al Consejo.

Jurel III y IV Región, V a IX Región y X Región.

El Presidente señaló que además del informe técnico enviado, se presentará al Consejo, el informe elaborado por el Comité Técnico Asesor de la pesquería del jurel, que en términos generales recomienda una cuota de captura de 2 millones de ton. para 1999, cifra que difiere levemente de la propuesta original de la Subsecretaría, y ambas proponen una revisión, en el mes de abril de acuerdo a los antecedentes de



la pesquería a esa fecha. Indicó que el Comité Técnico Asesor, estaba constituido por profesionales especialistas del IFOP, INPESCA y la Subsecretaría, agregó que este Comité ha desarrollado un trabajo muy importante de análisis y evaluación de la situación de la pesquería del jurel desde marzo de 1998, asesorando a la autoridad permanentemente en la adopción de las medidas de administración establecidas.

A continuación la Sra. Vilma Correa, jefe de la División de Administración Pesquera de la Subsecretaría, expuso el informe técnico preparado por el Comité Técnico Asesor, presentando información sobre las capturas históricas, la evolución de la flota, el esfuerzo aplicado a la pesquería, las tallas medias anuales históricas, y la estructura de tallas medias durante el período 1995 - 1997. En cuanto al diagnóstico de la situación de la pesquería, indicó que los resultados del grupo de trabajo fueron los siguientes: respecto de la biomasa desovante, el resultado de las evaluaciones del IFOP-SSP, coinciden con las de INPESCA en cuanto a que entre 1975 y 1989, se registró una tendencia creciente, reconociéndose diferencias en la magnitud, luego de ese período, se advierte una tendencia descendente de la biomasa desovante, que se prolonga hasta 1996, con una disminución del orden del 40% a 50% respecto del máximo alcanzado en la serie, en lo que respecta a 1997 y 1998, las evaluaciones muestran tendencias diferentes, que se explican por hipótesis distintas, por su parte, la tendencia del modelo de INPESCA muestra a partir de 1997 una tendencia ascendente, debido al efecto de las regulaciones aplicadas durante 1997 y 1998 (menor mortalidad por pesca) y a la mantención del reclutamiento en el nivel promedio; la tendencia observada a partir de la evaluación de la SSP, muestra un descenso de la biomasa, que se explicaría por un efecto combinado de menores reclutamientos en los períodos 1992-1994 en relación al promedio y a la sobrepesca registrada entre 1990 y 1996.

Las hipótesis del cambio observado en la composición de tallas durante 1997-1998 para INPESCA, se sustentan en un cambio en la disponibilidad del stock, por los

efectos de las alteraciones oceanográficas; y para la SSP en la disminución de la fracción adulta del stock. En lo que respecta a la determinación de los excedentes productivos, ambas evaluaciones coinciden en una tendencia a la baja durante los últimos años, con algunas diferencias, de acuerdo a INPESCA, las capturas sobrepasaron los excedentes productivos sólo en los períodos 1989 a 1991 y 1994-1995; y de acuerdo a la SSP, las capturas sobrepasaron los excedentes productivos a desde 1990 a la fecha.

Considerando lo anterior el Comité concordó que la verificación de las hipótesis planteadas respecto del estado de situación del recurso para 1999, sería:

- Si la situación actual del recurso se explica por los efectos de los cambios ambientales asociados al Niño, en 1999, con condiciones ambientales normales, se debería observar en las capturas, una estructura de tallas más completa, con modas principales entre los 31 y 35 cm. de longitud horquilla.
- Si la situación actual se explica por condiciones de sobrepesca, en 1999 se debería observar en las capturas tallas con signos de juvenilización y modas en torno a los 29 y 30 cm.

Consecuentemente con lo anterior, el informe propone que la política de explotación de largo plazo de la pesquería de jurel, considere una estrategia de explotación constante, que permita: mantener una biomasa desovante por recluta superior al 40% de la biomasa por recluta virginal y aprovechar los pulsos de mayor abundancia, de manera que los criterios de explotación de corto plazo más prudentes eran $F_{0.1}$ y $F_{40\% BD}$, recomendando se considere para la determinación de la cuota de captura de 1999: Establecer una cuota de captura de 1999 la III a la X región, de 2 millones de ton., revisable de acuerdo a los antecedentes de la pesquería al mes de abril; fraccionar la cuota en las tres unidades de pesquerías y por temporada, según la estacionalidad de la pesquería y evaluar la factibilidad de asignar en cada unidad de

9

pesquería cuotas por armador, con el objeto de evitar la competencia entre usuarios que provoca el agotamiento prematuro de la cuota.

El Presidente informó que al mes de noviembre de 1998, el desembarque de jurel era de 1.455.000 ton. y que en 1997 fue de 2.900.000 ton.

El consejero Sr. Jiménez, se refirió a la dificultad que tiene la determinación de cuotas de captura en pesquerías pelágicas, a diferencia de las demersales, para las cuales existe una gran cantidad de modelos matemáticos para su cálculo, respecto del informe técnico de la Subsecretaría, señaló que éste no analizó los efectos de las medidas de administración establecidas en 1997 y 1998, en especial en lo relativo a los índices de rendimiento de flota, los que en su opinión no deberían ser considerados. Hizo presente las divergencias presentadas respecto de la biomasa desovante, en que según INPESCA presentan un descenso desde 1990 a 1996, fecha a partir de la cual se muestra una tendencia ascendente y según la SSP se presenta una biomasa descendente desde 1991 a la fecha, agregó que otra diferencia estaba en la determinación de los excedentes productivos, según la SSP se ha capturado por sobre ellos, desde 1990 en adelante, y el INPESCA señala que sólo en algunos períodos, indicó, que todos estos antecedentes en su opinión hace que sea muy difícil fijar una cuota para el jurel y más aún dividirla mes a mes.

El consejero Sr. Reyes se refirió a la dificultad que tendrá establecer la cuota y fraccionarla, ya que independiente de su magnitud será cuestionada. Agregó que le parecía un error incorporar a la cuota las regiones III, IV y X, considerando lo anterior propuso dejar la pesquería sin cuota, pero estableciendo que sólo se pueda capturar de Lunes a Sábado, del 1º de enero al 15 septiembre, lo cual en su opinión significaría una reducción de un 30% en las capturas.

9

El consejero Sr. Moreno se refirió a las inquietudes planteadas por el consejero Jiménez, haciendo presente, que en los modelos de evaluación para aproximarse a la realidad se consideran una gran cantidad de parámetros, como estructura de talla y edades, reclutamiento, mortalidad natural y por pesca y cada equipo técnico, además de usar diferentes modelos, incorpora a ellos distintos valores de estos parámetros, lo cual sin lugar a dudas, hace que lleguen a resultados distintos, a modo de ejemplo indicó que INPESCA asume una mortalidad natural del 30% y la Subsecretaría de 24%, lo cual no significa que una de ellas sea incorrecta, sino que éstas pueden haber sido calculadas en distintos períodos y condiciones ambientales. Señaló que lo importante en este caso, era la existencia de un informe técnico conjunto, de investigadores del sector público y privado, en el cual si bien existen dos hipótesis sobre el estado de situación del recurso, concuerdan en una proposición común sujeta a verificación, lo cual le daba tranquilidad.

El consejero Sr. Malfanti, señaló que la determinación de cuanto se pueda pescar en el año, no le parece un problema, porque se puede modificar, sin embargo en su opinión la dificultad estaba en como capturarla, considerando que existe una flota con una capacidad de captura mucho mayor que la cuota disponible y que además la captura se efectuará bajo lo que se ha denominado "carrera olímpica", de modo que en su opinión, lo más importante era establecer un procedimiento que evite la carrera olímpica y permita efectuar una pesca ordenada. En lo relativo a los aspectos técnicos indicó tener dudas en cuanto a como se consideró el esfuerzo.

El consejero Sr. Couve señaló que sin entrar a calificar la magnitud de la cuota propuesta, que corresponde a un esfuerzo de la Subsecretaría para alcanzar una cifra de consenso, el problema es como distribuirla en el espacio y los agentes, sin hacer asignaciones, estimó que no era viable el establecimiento de cuota de captura, cuando existe sobreesfuerzo y poca disponibilidad de recursos, porque ella se convierte en un incentivo adicional negativo para el desarrollo de la actividad. Indicó



que otra alternativa era dejar la pesquería sin cuota, hasta que entre en vigencia la ley que incorporará el régimen especial de pesca y se aplique su art. transitorio.

El consejero Sr. Almonacid, recordó que había hecho presente al Consejo los problemas de la pesquería, captura bajo talla y necesidad de establecer cuota. Indicó que se ha ejercido presión en la opinión pública por parte de los agentes pesqueros para establecer la cuota y luego las CIT. En relación al informe técnico de la Subsecretaría, señaló que no era sólido, por cuanto ya se había modificado la propuesta de 1,8 a 2 millones de ton. y porque además, un informe FIP de 1995, señala que existe una biomasa de 3.8 millones de ton. y que en 1996, se tuvo un aumento del stock a pesar de las capturas, agregó que además, un informe del Fishing News, indicaba el aumento de la presencia de jurel en Nueva Zelanda y Australia y que era una falacia que se produciría la carrera olímpica, por cuanto ésta siempre ha existido, y como consecuencia de ella, los trabajadores han llegado a trabajar 52 domingos seguidos. En cuanto a como administrar la pesquería, indicó que la Subsecretaría tenía la solución en las manos, debiendo sólo aplicar los artículos 27 y 28 de la Ley y asignar el 5% de la cuota por licitación. Propuso se establezca una cuota de 3,8 millones de toneladas, que corresponde al promedio de los últimos 5 años, ya que con una cuota de 2 millones de ton. quebraría la actividad de los pequeños armadores, luego agregó que 3 millones de ton. era una cuota prudente, y que era falso que se había pescado lo indicado por la autoridad, ya que se habría capturado a lo menos 2,5 millones de ton. Finalmente señaló, que el Consejo no podía volver a equivocarse, porque muchas fuentes de trabajo, empresas pequeñas y medianas estaban en riesgo, y además no se debían dar malas señales al país y para afuera.

El consejero Sr. Claudio Arteaga señaló, que establecer cuota de captura para el jurel, lo estimaba contraproducente para conseguir a la brevedad el fin que todos perseguimos, que es, la aprobación del proyecto de ley que introduce el régimen

9

especial de pesca, indicando que un mecanismo que dé solución transitoria a la situación del jurel, le restaría fuerza al proyecto en trámite en el parlamento. Agregó que una cuota de 2.000.000 ton. luego de dos años de bajas capturas, dejará en el camino a muchas empresas que han logrado mantenerse, con graves efectos sobre el empleo, propuso se mantenga la libertad de pesca y que la autoridad establezca medidas como la veda, para alcanzar el objetivo de la conservación.

El consejero Sr. Arancibia manifestó que existía incertidumbre en su sector, por la situación de la pesquería del jurel y su impacto en los trabajadores, señaló que para establecer una cuota de captura en cualquier recurso, se debía considerar además, los aspectos sociales, e hizo referencia a la falta de los planes de manejo. Señaló que ante la crisis del jurel, se debía ser responsable para determinar las medidas de administración, y que en el caso de la cuota, ésta debía ser de una magnitud tal, que asegure la conservación y no ponga en riesgo la actividad, desde el punto de vista económico y laboral.

El Presidente recordó que las capturas del año 93' fueron del orden de los 3 millones de ton., en los años 94', 95' y 96' de más de 4 millones de ton. y en los años 97' y 98' se bajó a las cifras que todos conocen, valoró la recomendación del Comité Técnico Asesor, que no obstante, considerar distintos modelos y parámetros como lo señaló el consejero Moreno, hace una recomendación que tiene mucho valor, porque más allá de defender el modelo que cada uno desarrolló, se defiende la conservación del recurso y la actividad económica, asumiendo un criterio precautorio ante la incertidumbre. Indicó que de acuerdo a las hipótesis planteadas, la situación de las capturas y la estructura de las tallas, durante los primeros cuatro meses del año, serán relevantes para determinar la real situación del recurso y la hipótesis que mejor se ajuste a la realidad, razón por la cual era absolutamente necesario que se establezca una cuota de captura, porque de lo contrario, con la capacidad de la flota autorizada, se podrían pescar 5 o 6 millones de ton. y la conservación del recurso se

9

pondría en serio riesgo. Agregó que al no existir un marco regulatorio que permita definir como administrar la pesquería en términos eficientes, desde el punto de vista de la conservación y la actividad, ya que la solución recién ha sido presentada al parlamento, el Consejo debería buscar una alternativa de solución y proponer a la autoridad algún mecanismo que permita administrar la pesquería de la mejor forma. Indicó que en esta pesquería, se deben hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para que ella no sea una pesquería de oportunidad y manifestó la voluntad de la autoridad, para hacer todo lo posible para que el jurel sea una pesquería estable.

El consejero Sr. Sarquis señaló, que estimaba fundamental hacer un análisis de las medidas de administración que la autoridad estableció durante 1998, de manera de rescatar de ella los aspectos positivos, indicó que desde el punto de vista de la conservación las medidas fueron adecuadas, por cuanto luego de fijarse el volumen máximo de jurel que podía capturarse, este no se vulneró, sin embargo, respecto del procedimiento de asignación, este permitió que se modificaran las participaciones históricas de las empresas, señaló que durante 1998, empresas que tenían una participación del 10% bajaron al 5%. Indicó que la excepción a la veda, que permitió el abastecimiento de materia prima para la elaboración de productos para consumo humano, si bien, fue positiva para mantener el empleo en el sector, aumentó sustantivamente el volumen de producción de conservas, lo que llevó a una baja en los precios. Señaló que cualquier forma de administración de la pesquería debe tener como objetivo, no sólo la conservación del recurso, sino además, respetar la participación de cada uno de los agentes en la pesquería. Agregó que si bien la excepción de la veda para consumo humano, tiene como objetivo incentivar la incorporación de mayor valor agregado y mantener el empleo, provocaba otros efectos negativos en la actividad, indicó que en el corto plazo, era una señal muy fuerte para seguir pescando e incentivar en forma artificial la elaboración de productos destinados al consumo humano, con el consecuente aumento del stock y

9

la disminución de los precios, haciendo presente que durante 1998, bajó de 11 dólares a menos de 6 dólares la caja, lo cual significará, que de mantenerse esta situación, la industria que se dedica a esta actividad dejará de percibir alrededor de 45 millones de dólares; respecto al mediano y largo plazo se incentiva que la industria haga inversiones para poder acceder a la excepción, lo que resulta económicamente inexplicable dada la situación del recurso. En lo que respecta al empleo, señaló que el problema era que no hay 4 millones de ton. disponibles, sino una cifra que corresponde a la mitad, por tanto era indudable el efecto en el empleo, reconociendo la labor efectuada por el Subsecretario, para aminorar su impacto. Finalmente señaló que ante la situación del recurso y la sobreinversión que existe en flota, el Consejo debería buscar y proponer un mecanismo de administración para el período que medie hasta que se pueda manejar la pesquería con la nueva ley, la que podría ser en la línea del proyecto, que busque la conservación y la eficiencia de la actividad, corrija la distorsión entre los agentes y garantice el empleo.

El consejero Sr. Jiménez reiteró la dificultad que existe para la fijación de la cuota, sin embargo indicó que el Consejo debía encontrar una solución al manejo de la pesquería, para lo cual se debería proponer un sistema de administración que considere: que se pueda conocer la situación real del recurso a través del monitoreo de las capturas durante los primeros tres meses, luego de lo cual se podrá determinar, si es posible capturar una cuota superior a 2 millones de ton.; que sea de aplicación temporal, y permita un manejo racional para que las empresas puedan trabajar dentro de esta escasez, sin caer en la carrera olímpica, la que calificó de catastrófica, desde el punto de vista de los costos y el empleo, considerando el exceso de flota que existe.

El consejero Sr. Reyes señaló que se debería tomar un acuerdo para administrar el jurel, pero éste debe ser respetado por todos, ya que de lo contrario, los 2 millones de ton. se capturarán en muy poco tiempo, insistió que se pruebe hasta abril, bajar el

9

esfuerzo aplicado a la pesquería, disminuyendo el número de zarpes de pesca en la semana, con una rigurosa fiscalización de las capturas, antes de su desembarque, por parte del Sernap y la Autoridad Marítima, y el compromiso de los agentes de entregar toda la información de captura, reconociendo que la mayoría de los industriales ha abusado en la captura de jurel chico. Agregó que en su opinión, si se establece cuota de captura, las empresas que procesan no comprarán la pesca de los armadores independientes.

El Presidente manifestó que de acuerdo a las facultades que le otorga la ley, no tenía facultades para prohibir la pesca por días.

El consejero Sr. Couve señaló que los escenarios para administrar la pesquería de jurel durante 1999 eran los siguientes: con cuota, lo que podría hacerse con cuota individual o con cuota global, o administrar la pesquería sin cuota, ya sea mediante el establecimiento de vedas o mediante cuotas asignadas para investigación. En cuanto a la administración mediante asignación individual, indicó que ello se podría efectuar, mediante la asignación por la vía administrativa, o por la aplicación de una norma legal, que podría ser la ley correspondiente al proyecto en trámite o la tramitación de otra norma legal de carácter transitorio. Agregó que considerando la magnitud de la capacidad extractiva de la flota que opera en la pesquería de jurel, no le parecía adecuado establecer cuota de captura, porque ello en su opinión, traería más problemas a la actividad, por lo cual estimó como una condición necesaria e indispensable para aprobar la cuota, el acuerdo del Consejo, en forma previa, respecto de la forma en que se administrará la pesquería para extraer la cuota, estimando que no era relevante la magnitud que se establezca, porque ella se podría modificar con nuevos antecedentes.

El consejero Sr. Almonacid señaló que el Consejo no podía pensar en administrar una pesquería considerando un proyecto que se encuentra en trámite, el que podría

GA

demorar 1 o 2 años en su tramitación, ser cambiado, o rechazado en el parlamento, debiendo por tanto tomarse medidas de administración serias. En cuanto a la propuesta del consejero Couve, señaló que no se debía aceptar, porque era un resquicio. Indicó que la ley facultaba al Subsecretario para asignar cuota por períodos de tiempo y no veía inconvenientes en que se establecieran 52 períodos 5 días, como lo propuso. Agregó que con una cuota de 3 millones de ton. se resguardaría la conservación, de acuerdo a lo señalado por el informe FIP, pero se debía mejorar la fiscalización de la actividad, porque era muy importante y existían serios problemas en ella .

El consejero Sr. Cancino, indicó que se debería aprobar la cuota propuesta revisable en abril y centrar la preocupación del Consejo, en como administrarla para evitar la "carrera olímpica" que se produciría y que era perjudicial para todos.

El consejero Sr. Moreno hizo presente que tanto el informe técnico de INPESCA, como el de la Subsecretaría, reconocen que entre los años 90' y 93' el reclutamiento fue de los más bajos y la recomendación que nos hacen es que seamos cautos, porque si se captura más de lo recomendado, se capturara el stock desovante y tendremos un problema mayor en 3 años más. Indicó que la cuota recomendada de 2.000.000 ton. revisable en abril de acuerdo a la hipótesis que se verifique, evita sobreexplotar el recurso. Agregó que la llamada carrera olímpica, se produce porque existe un exceso de flota respecto de la disponibilidad de recurso, y recordó que la primera solución a este problema, lo planteó la Subsecretaría en un proyecto de ley, que tenía como objetivo reducir la capacidad de bodega de la flota, respecto del cual hubo acuerdo en el Consejo, pero se convino que no era un mecanismo que diera solución al problema en el largo plazo, acordándose que este planteamiento se incorporara en un proyecto que diera solución a la actividad en largo plazo. De manera que estimó se debería buscar y establecer un mecanismo de consenso que permita establecer cuotas por empresa, que es un mecanismo coherente con los

g

planteamientos que el Consejo ha tenido durante el último tiempo, para dar solución a este problema.

El Presidente reiteró la propuesta de cuota de captura para la pesquería de jurel de 2 millones de toneladas, revisable, haciendo propias, las recomendaciones del informe elaborado por el Comité Técnico Asesor. Indicó que si la cuota era aprobada, citaría a una sesión de extraordinaria de Consejo, para analizar y concordar la forma de administrar la pesquería, para lo cual se podrían considerar todas las facultades de administración que posee la Autoridad Pesquera, incluso la pesca de investigación.

Recordó que sobre el particular existía mucha experiencia con el trabajo que se efectuó en 1997 y 1998, en los cuales, no obstante, haber existido algunas dificultades, se manejó adecuadamente el período de crisis, con pérdidas económicas y empleo significativamente inferiores, a la magnitud de la disminución de las capturas. Agregó que al Consejo le correspondía adoptar en primer lugar la decisión si se establecerá cuota global de captura para la pesquería, y en segundo lugar, concordar como administrarla, para minimizar los efectos negativos que conlleva establecer una cuota relativamente pequeña comparada con el nivel de esfuerzo existente.

El consejero Sr. Vío manifestó que si existía acuerdo para aprobar la cuota de 2 millones de ton., estaría con la mayoría, no obstante, hizo presente su aprehensión porque si se fija la cuota, se podría dar una señal que signifique restar urgencia a la tramitación del proyecto, al estimarse que existirían mecanismos en la actual normativa, para dar solución a la crítica situación de la pesquería.

El Presidente sometió a votación la cuota de captura en los términos propuestos, la que fue rechazada, por 6 votos a favor y 12 votos en contra. Votaron por la aprobación los consejeros señores Fritis, Rusque, Alvarez, Gatica, Moreno, y Cruz.

Votaron por el rechazo los consejeros señores Vío, Jiménez, Couve, Claudio Arteaga, Malfanti, Velásquez, Vetter, Albarrán, Almonacid, Arturo Arteaga, Cancino, y Arancibia.

El consejero Sr. Jiménez fundó su rechazo, en la inquietud que provocaba al sector, el establecer una cuota, sin tener un mecanismo adecuado para evitar la carrera olímpica, y agregó que una alternativa de administración podría ser el desarrollo de pesca de investigación durante los tres primeros meses del año.

El consejero Sr. Couve fundó su rechazo, en que no existían garantías en cuanto a que el acuerdo que se alcance para administrar la cuota, sea un mecanismo de asignación justo, no obstante, se manifestó de acuerdo con la magnitud de la cuota.

El consejero Sr. Claudio Arteaga fundó su rechazo, en que la adopción de la cuota debilitaría la tramitación del proyecto que incorpora el régimen especial de pesca.

El consejero Sr. Malfanti fundó su rechazo, en que la principal pesquería del país ameritaba, efectuar otra reunión del Consejo, para buscar un sistema adecuado de administración

El consejero Sr. Velásquez fundó su rechazo, en que la adopción de la cuota, no daba garantías a los pequeños armadores industriales de poder seguir trabajando.

El consejero Sr. Vetter fundó su rechazo, en la necesidad de continuar analizando el tema en una sesión extraordinaria de consejo.

El consejero Sr. Albarrán fundó su rechazo, sumándose a lo señalado por el consejero Sr. Couve.

9

El consejero Sr. Almonacid fundó su rechazo en que: según los informes del FIP, la pesquería estaría sana y la cuota podría ser de 3.2 millones de ton.; porque de acuerdo a la información de Nueva Zelandia, existían jureles adultos de 50 a 55 cms.; y porque si se aprobaba la cuota de 2.000.000 ton. la pequeña empresa quebraría y mucha gente quedaría cesante. Agregó que la cuota ideal eran 3.000.000 ton. sin descarte.

El consejero Sr. Arturo Arteaga fundó su rechazo, en que no se sabía como se administraría una cuota tan pequeña, frente a la gran cantidad de flota autorizada.

El consejero Sr. Cancino fundó su rechazo, por cuanto estimaba que primero se debía determinar la administración de la pesquería y luego la cuota.

El consejero Sr. Arancibia fundó su rechazo, en las mismas razones del consejero Cancino.

El consejero Sr. Cancino recordó que cuando se solicitó a la Subsecretaría que el consejo en que se requiere la aprobación de las cuotas fuera a comienzos de diciembre, se hizo de manera que si existían inconvenientes, el Presidente pudiera citar a una reunión extraordinaria del consejo para analizar nuevamente el tema.

Sobre el particular el consejero Sr. Gatica indicó que estimaba que una revisión del tema recién votado, sólo era posible, si los consejeros que han rechazado la cuota propuesta, requieren la sesión extraordinaria y hacen en ella un planteamiento concreto de un mecanismo de administración para la pesquería.

El consejero Sr. Alvarez hizo presente que en esta oportunidad, algunos consejeros no consideraron la opinión del Consejo Zonal de la V a IX Región, que en su opinión era mucho más constructiva, por cuanto recomendó aprobar la cuota propuesta,

9

confiando que se modificará si existen los antecedentes para ello y que se solucionaría el problema de la asignación.

El Presidente señaló que de acuerdo a la reciente votación, la voluntad mayoritaria del Consejo, por diferentes razones, era que no se establezca cuota de captura para la pesquería del jurel y que considerando que ya eran las 7 de la tarde y restaba por someter a la consideración del Consejo las cuotas para las pesquerías de Merluza del sur, Congrio dorado, Merluza común y Raya volantín, además de los otros puntos de la tabla, solicitó se continúe con el análisis de los temas pendientes.

Merluza del Sur.

El Sr. Jorge Farías, profesional del Departamento de Pesquerías, expuso el informe técnico preparado por la Subsecretaría sobre el particular, señaló que desde el punto de vista de la dinámica de poblaciones, en el estado de situación de un recurso inciden cuatro factores, dos que generan un aumento de la biomasa, como lo son el crecimiento en peso de los individuos y el ingreso de nuevos individuos al stock o reclutamiento, y dos factores que provocan pérdidas, que son la mortalidad natural y la por pesca. En lo que respecta al estado de situación de la pesquería de merluza del sur, presentó las capturas históricas, la evolución de la flota, los rendimientos de pesca por arte de pesca, la estructura de tallas, la evolución de las tallas medias, las áreas de pesca, y la evolución del reclutamiento.

Indicó que la disminución de la cuota recomendada para 1999, equivalente a 20.000 ton., respecto de la cuota de 23.000 ton en 1998, se fundamentaba en que: existe una tendencia creciente en la talla media de las capturas, de la flota arrastrera fábrica, la que a partir de 1994, se explicaría por una disminución de la proporción juvenil del stock, considerando la tendencia declinante del reclutamiento, el que luego de aumentar entre 1993 y 1994, presenta una tendencia declinante; que el

análisis de la producción biológica muestra un deterioro del stock, lo que significaba que los niveles de explotación, en especial sobre el stock reproductor, serían los responsables de la situación de la pesquería. Agregó que en una escala de sobrepesca que distingue los estados de incipiente, moderada, avanzada y aguda, la pesquería de merluza del sur, estaba en situación de sobrepesca avanzada, por cuanto presentaba una reducción del stock desovante por debajo del umbral del 40%; tendencia declinante del reclutamiento, sin signos evidentes de recuperación; las clases anuales más fuertes detectadas los años 1993 y 1994 se muestran como una situación más transitoria que permanente; reducción del área de explotación, concentrándose la explotación fundamentalmente en el foco del desove, con el consecuente aumento de la mortalidad por pesca. Considerando lo anterior indicó que la estrategia de explotación debería permitir la recuperación del stock desovante a un nivel cercano al 40% de lo existente al inicio de la pesquería, y que ante esta situación, lo más recomendable era aplicar una política de explotación de F0.1 que significa una cuota de 18.000 ton., sin embargo considerando la necesidad de mantener relativamente estable la actividad se podría explotar hasta 20.000 ton., lo que significaría una tasa explotación de un 13%.

Respecto de la consulta del consejero Sr. Almonacid de cuantos cruceros se efectuaron para tomar esta decisión, el Sr. Farías indicó, que la propuesta corresponde a una evaluación indirecta de la pesquería.

El consejero Sr. Vial manifestó su interés, porque en que la pesquería demersal exista una comisión asesora análoga a la que se ha constituido para la pesquería del jurel, en donde se pueda intercambiar información y opiniones respecto de la situación de la pesquería. Indicó que durante el año 1998 se capturaron ejemplares más grandes, hubo mejores rendimientos y la cuota se completó antes del término del año, todo lo anterior hace pensar a la industria, que la pesquería se estaría recuperando, lo cual contrasta con lo señalado en el informe técnico, que plantea

seguir reduciendo la cuota. No obstante, felicitó a la Subsecretaría por cuanto el informe técnico tenía un buen análisis, sin embargo la recomendación, no le calzaba con la realidad. Manifestó su preocupación por la conservación del recurso, e indicó que al parecer las anomalías oceanográficas también habrían afectado a ésta pesquería, por cuanto durante el último tiempo ésta se corrió más a la zona sur. Insistió en la necesidad de una reunión consultiva para el manejo de esta pesquería o la constitución de comisiones como las propuestas por el Consejero Couve. Finalmente hizo presente que el Consejo Zonal de la X y XI región, rechazó la propuesta de la Subsecretaría, y propuso una cuota de 23.770 ton., equivalentes a la captura promedio de los años 1995 a 1997.

El consejero Sr. Moreno señaló, que de acuerdo a los antecedentes que posee de la pesquería, su actividad extractiva durante el último tiempo se ha desarrollado prácticamente en un sólo caladero, a diferencia de años anteriores en que se explotaban 3 o 4 áreas, lo cual implica que ha disminuido su distribución y por consiguiente, el stock, lo cual lo estimó preocupante.

El consejero Sr. Arancibia señaló que generalmente se entiende que cuando existe poca pesca de juveniles, la situación del recurso era sana. Agregó que le llamaba la atención que todas las cuotas propuestas por la Subsecretaría estaban a la baja y que estimaba que las propuestas de los consejeros, también debería poder votarse.

El Presidente recordó que en un consejo anterior, se discutió la política de administración de esta pesquería y se acordó privilegiar la mantención de la actividad y por ende el empleo, aunque la recuperación del recurso fuera más lenta. Indicó que la Subsecretaría siempre ha estado dispuesta a modificar sus propuestas dentro de los márgenes que los antecedentes lo permiten, si existe consenso de su conveniencia al interior del Consejo.

9

El consejero Sr. Almonacid señaló que esta pesquería era la que ha sufrido más cambios, la autoridad reconoce que ha habido una disminución de un 70% de flota, las empresas han efectuado fuertes inversiones en tierra y muchas no pueden pescar. En lo relativo a la cuota recordó que el año pasado se tuvo la misma discusión y esta se aumentó. Hizo presente que el informe técnico N° 24, para la suspensión temporal del acceso señalaba que existiría una tendencia a la estabilización de la biomasa, lo cual comparte, porque las tallas son buenas, el esfuerzo ha disminuido y que al no existir crucero de evaluación, lo recomendable era mantener la cuota del año pasado, porque no se justificaba su disminución.

El consejero Sr. Moreno señaló que si se determina una medida de administración y esta no da los resultados esperados, no se puede señalar solamente que el informe era malo, porque ello podría atribuirse a otros factores, como por ejemplo que se haya capturado más de lo establecido, indicó que si la pesquería se encuentra en un nivel tan precario, los efectos de una mayor captura que lo recomendado, tiene un mayor efecto, recordó que el informe técnico de la Subsecretaría del año anterior recomendaba una cuota de captura de 20.500 ton. y que fue en el consejo en donde se acordó subirla a 22.000 ton., de manera que en su opinión el informe técnico actual, era absolutamente concordante con el del año pasado.

El consejero Sr. Fritis manifestó su concordancia con lo señalado por el consejero Moreno, en cuanto a la concentración de la operación de la flota, lo cual lo pudo observar mediante sobrevuelo que ha efectuado en la zona.

El consejero Almonacid señaló que estimaba que su condición de consejero, le daba derecho a entregar una propuesta de cuota diferente, para que sea discutida en el Consejo, en las mismas condiciones que la de la Subsecretaría, si 5 consejeros estaban de acuerdo. Indicó además, que en las aguas interiores existía operando una flota palangrera, la cual debería ser autorizada a salir a aguas exteriores.

9

El consejero Sr. Vial propuso se apruebe la cuota propuesta por el Consejo Zonal, equivalente al promedio de los últimos tres años.

El consejero Sr. Moreno señaló que el informe técnico entregaba varias alternativas de cuota, bajo diferentes estrategias de explotación, todas considerando la mejor información científica disponible, por las cuales el consejo podría optar. Agregó que teniendo esta valiosa información y antecedentes, no le parecía adecuado que el Consejo adopte o proponga medidas de administración, considerando para ello los simples promedios.

El Presidente manifestó su concordancia con los planteamientos del consejero Moreno, en cuanto a que no tiene ningún tipo de fundamento técnico la determinación de una cuota basada en los promedios. Agregó que considerando los elementos expuestos, mediante los cuales varios consejeros se manifestaron por la necesidad de continuar privilegiando la magnitud de la cuota, por sobre la velocidad de recuperación de la pesquería y teniendo presente las diferentes cuotas calculadas en el informe técnico, bajo diferentes estrategias de administración, propuso una cuota total de 22.228 ton., considerando la aplicación de un criterio de explotación de F40%.

Sometida a votación la propuesta de cuota de Merluza del Sur, equivalente a 22.230 toneladas, esta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros, esto es 18 votos.

Congrio Dorado.

El Presidente sometió a consideración de los consejeros el informe técnico que propone la cuota de captura para el congrio dorado. Considerando que no hubo observaciones sobre el particular, el Presidente sometió a votación la cuota de

captura propuesta equivalente a 4.000 toneladas, la cual fue aprobada por la unanimidad de los consejeros, esto es 18 votos.

Siendo la 19:40 Horas, se acordó suspender la sesión, y reanudarla el Miércoles 16 de Diciembre a las 11 horas para continuar con el tratamiento de la tabla.

Se reanudó la sesión, en dependencias de la Subsecretaría, en Valparaíso, siendo las 11:25 horas del día Miércoles 16 de Diciembre de 1998, bajo la Presidencia del Subsecretario de Pesca, don Juan Manuel Cruz S. y la participación de los siguientes consejeros señores Fritis, Rusque, Alvarez, Vío, Jiménez, Couve, Gatica, Claudio Arteaga, Malfanti, Sarquis, Molina, Del Río, Albarrán, Almonacid, Reyes, Arturo Arteaga, Roa, Cancino y Arancibia. Participó además como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe la Sra. Edith Saa.

El Presidente señaló que continuando con el tratamiento de la tabla, correspondía someter a la consideración del Consejo la cuota de captura de la merluza común.

Merluza común.

El Sr. Farías presentó el informe técnico de la Subsecretaría que sustenta la proposición de cuota para la pesquería de merluza común, expuso la evolución de las capturas históricas y de la estructura de tallas, la evolución del reclutamiento, la situación de la biomasa, la evolución de la flota y los rendimientos de pesca. Señaló que la disminución planteada en relación a la cuota de 1998 se sustentaba en: la disminución significativa del reclutamiento durante el período 1996-1997, lo que hace emerger el riesgo de sobreexplotación por reclutamiento, y las clases anuales fuertes que han sustentado la pesquería durante los últimos años, se encuentran saliendo de la pesquería. Considerando lo anterior indicó que la estrategia que evita la sobreexplotación por reclutamiento (F40%PH), a un nivel de riesgo del 10% que es lo

recomendado para administrar la pesquería en el largo plazo, genera una CTP de 62.000 ton., sin embargo con el mismo criterio de explotación, pero considerando un nivel de riesgo del 20% de sobreexplotar por reclutamiento, la cuota es de 68.000 ton.

Agregó que la proposición de cuota de la Subsecretaría del año anterior equivalente a 80.000 ton. consideró el mismo criterio de explotación con un nivel de riesgo de un 20%. Agregó que la cuota aprobada de 82.500 ton., incorporó un nivel de riesgo de un 25%.

El consejero Sr. Almonacid consultó si se había considerado el desarrollo de un crucero, para determinar la cuota propuesta; respecto de lo cual el Sr. Farías indicó que en esta pesquería se efectúa evaluación directa cada 2 años, correspondiendo la próxima durante 1999.

El Sr. Cancino consultó desde cuando se aplicaba el criterio de explotación actual. El Sr. Farías indicó que desde hace tres años.

El consejero Sr. Couve indicó que si se comparaba el informe técnico actual, con el del año pasado, se tenía que el año pasado se determinó la cuota considerando la evaluación directa efectuada en agosto de 1997 y una evaluación indirecta, y que en el actual sólo se consideraba una evaluación indirecta; que el informe del año pasado señalaba que el recurso no estaba sobreexplotado y este año se indicaba que está en explotación plena, de modo que hace un año el recurso estaba sano; en cuanto al riesgo, el año anterior con un 20% se determinaron 80.000 ton., y para este año las 80.000 toneladas corresponden a un nivel de riesgo de un 50%, señaló que no entendía como la situación de la pesquería había cambiado tanto en un año. Agregó que señalar un determinado porcentaje de riesgo, no significaba que si se sobrepasa



la captura se tendrá ese porcentaje de sobreexplotación, sino que corresponde al riesgo, que con esa estrategia, no se logre el objetivo de la conservación.

El consejero Sr. Arancibia señaló que durante los últimos 3 años la captura ha estado sobre las 80.000 ton., y que hasta 100.000 ton. no había riesgo para el recurso, estimó que la baja propuesta, no tendría sustento técnico. Agregó que todas las cuotas propuestas por la Subsecretaría para 1999 eran a la baja.

El Presidente señaló que no le parecía adecuado comparar los informes técnicos, en cuanto a los adjetivos que usaban en su texto, recordó que el año pasado el Consejo tuvo una larga discusión en torno a la estructura de la población, recordó que en esa oportunidad se señaló que la abundancia que existía se debía a los buenos reclutamientos de los años anteriores, cuyas clases anuales fuertes eran las que sustentaban la pesquería, lo cual indicó no tenía diferencia con lo actualmente expuesto, en donde se indica que esas clases anuales están saliendo de la pesquería y las de reemplazo son menos numerosas, haciendo presente que la estructura de la población, era muy importante para la determinación de la cuota. Agregó que el informe técnico presentado, era plenamente coherente con el del año anterior, en el cual la propuesta de la Subsecretaría se calculó bajo una estrategia de un F40%, con un nivel de riesgo del 20%, no obstante el Consejo aprobó una cuota equivalente a un nivel de riesgo del 25% y que para 1999 se ha propuesto una cuota considerando el mismo criterio de explotación y nivel de riesgo que el año anterior. Informó que el Consejo Zonal de la III-IV región, aprobó la cuota propuesta, que el Consejo de la X-XI no la aprobó y propuso establecer una cuota equivalente al promedio de los 3 últimos años y que el Consejo de la V-IX región, propuso mantener la cuota de captura industrial de 50.000 ton. para el período enero a septiembre, revisando la magnitud de la cuota para el segundo período, luego de la evaluación directa que se desarrollará en 1999. Indicó que si la cuota propuesta sólo se

9

modificará considerando la propuesta relativa al primer período, ello significaría una cuota de 72 mil ton., y un nivel de riesgo del 30%.

El consejero Sr. Arancibia indicó que le llamaba la atención que el informe del Consejo Zonal, no se refiera al sector artesanal, el Presidente aclaró que en el informe proponían se revise la cuota artesanal, considerando que durante el último tiempo no la han capturado en su totalidad.

El consejero Sr. Arturo Arteaga indicó, que en su opinión la disminución propuesta no se sustentaba técnicamente, por cuanto los volúmenes de captura se han mantenido, manifestó su discrepancia con la cuota propuesta.

El consejero Sr. Cancino manifestó, que la cuota propuesta generaría graves problemas en el empleo, convirtiendo a los trabajadores en temporeros. Hizo presente que durante 1997 tuvieron 20 días de paralización; en 1998, 40 días y para 1999 con la cuota propuesta, estimaba serían 120 días. Agregó que compartía plenamente la propuesta del Consejo Zonal de la V a IX región.

El Presidente tratando de conciliar la opinión de los consejeros, la propuesta del Consejo Zonal de Pesca de la V a IX región, y la conservación del recurso, propuso al Consejo, una cuota de 72.000 ton., susceptible de ser modificada de acuerdo a los antecedentes de la evaluación directa que se efectuará en julio-agosto de 1999, asignando 50.000 ton. para el sector industrial en el período enero-septiembre, en lugar de las 46.000 ton. propuestas.

El consejero Sr. Almonacid señaló que estimaba que el Gobierno tenía intenciones políticas en la disminución de todas las cuotas de captura, con el objeto de aplicar las CIT. Indicó que no entendía como podía cambiar tanto la situación del recurso de un año a otro, ya que el año pasado se había dicho que se podía capturar hasta 100 mil

ton. lo que le indicaba que el informe técnico no era adecuado. Agregó que había tanta abundancia de merluza que los pescadores debían cortar los lances para no capturar tanto. Posteriormente dió lectura a un informe sobre la situación de la merluza común, elaborado según señaló por asesores afines ideológicamente, ya que no contaban con financiamiento para contratar asesores. Agregó que no se podía plantear una reducción de cuota de un 17,5%, sin argumentos técnicos sólidos, sabiendo los costos sociales y económicos que implicaba, ya que se pasaría de 2 a 4 meses de paralización de la flota; se perderían los contratos y los beneficios sociales, y posiblemente algunos mercados.

El Presidente agradeció, los antecedentes aportados en el informe, elaborado por técnicos anónimos relacionados ideológicamente al Sr. Almonacid.

El consejero Sr. Alvarez señaló que no le parecía serio presentar al Consejo un informe técnico de autores anónimo. Hizo presente la seriedad y rigurosidad del informe técnico presentado por la Subsecretaría, que se sustenta en la mejor información científica disponible de la pesquería, cuyos antecedentes son preparados mayoritariamente por el IFOP. Señaló que para la determinación de una cuota de captura, no bastaban sólo los antecedentes de una evaluación directa, porque con ella, lo único que mide es la biomasa, y para determinar cuotas de captura se requiere conocer otros antecedentes de la pesquería, tales como reclutamiento, mortalidad y estructura de tallas, entre los parámetros más importantes. Agregó que era de conocimiento general que la abundancia de la merluza, estaba muy relacionada con los niveles de reclutamiento, de manera que dependiendo de ese factor se puede subir o bajar la cuota según corresponda.

El consejero Sr. Jiménez señaló que entendía que la Subsecretaría estaba proponiendo una cuota que genere los menores problemas a la actividad, sin que ello signifique problemas en la conservación, ya que durante el año se efectuará una

9

evaluación directa, que permitirá tener mayores antecedentes de la situación del recurso estimaba razonable y equilibrada la propuesta.

El consejero Sr. Malfanti manifestó su concordancia con lo planteado por el consejero Jiménez, en cuanto a que la propuesta era adecuada y no ponía en riesgo el recurso, considerando que la magnitud de la cuota total, se revisaría luego de la investigación hidroacústica. Hizo presente que la propuesta era concordante con lo planteado por el Consejo Zonal de la V a IX región.

El consejero Sr. Roa señaló que estimaba que el trabajo de los técnicos de la Subsecretaría era serio, y que con la información que se aportaba, el Consejo debía adoptar las medidas de administración más adecuadas para las empresas, los trabajadores y el recurso.

El consejero Sr. Arancibia reconoció que la pesca artesanal ha bajado en la captura de merluza común en los últimos años, lo cual señaló, se ha producido por el aumento de la captura de la reineta. Manifestó su preocupación por la opinión del Consejo Zonal de la V-IX región, en cuanto a que se modifique la participación de la cuota del sector artesanal. Señaló que no le parecía conveniente modificar la proporción de la cuota de cada sector, por cuanto era probable que el sector artesanal se reorientara nuevamente a la captura de merluza.

El consejero Sr. Couve señaló que tratándose de pesquerías demersales las cuotas deberían ser lo más estables posible. Indicó que no era partidario de cuotas superiores a 75.000 ton., para la merluza, no obstante, propuso se apruebe una cuota de 80.000 ton., de las cuales 65.000 sean para el sector industrial y 15.000 para el sector artesanal, considerando que los artesanales no capturarán más de 10.000 ton., y por tanto no se capturarían más de 75.000 ton. Agregó como criterio

9

general, que la revisión de la cuota luego de la evaluación directa, debería ser más para bajarla que para subirla, considerando los antecedentes que se disponga.

El consejero Sr. Vío señaló que le parecía adecuado el acercamiento de posiciones que se había producido, no obstante propuso, se establezca una cuota de 75.000 ton. en lugar de las 72.000 ton. propuestas.

El Presidente sometió a votación la propuesta de cuota de captura equivalente a 72.000 ton. revisable luego de la evaluación directa. De ellas 10.000 ton. le corresponderían al sector artesanal y 62.000 ton. al sector industrial, de las cuales 50.000 ton., se podrían extraer por el sector industrial, entre enero y septiembre. La propuesta fue aprobada, por 16 votos a favor y 1 voto en contra, del Sr. Almonacid.

El consejero Sr. Vío estimó que la propuesta debería haber tenido un mayor debate, considerando que era distinta a la propuesta original y señaló que la había aprobado, por cuanto lamentablemente la ley colocaba a los consejeros en una disyuntiva, ya que si la propuesta no se aprobaba, no se establece cuota y la responsabilidad se traslada a los consejeros, lo cual lo estimó inadecuado, por cuanto es la Subsecretaría a quien le corresponde administrar los recursos. Agregó que no estaba de acuerdo con la magnitud de la cuota aprobada, por cuanto el informe permitía un rango, el recurso en su opinión no estaba sobreexplotado, y prefería la estabilidad de la industria.

El consejero Sr. Jiménez fundó su voto, en que confiaba que luego de la evaluación directa ésta se modificaría, ya que se estaba a pocos días de iniciarse la temporada de pesca, no obstante, indicó habría preferido mantener la cuota.

El consejero Sr. Gatica fundó su voto, en que la propuesta recogía los antecedentes técnicos, la sugerencia del Consejo Zonal, y la situación laboral de la pesquería.

El consejero Sr. Claudio Arteaga fundó su voto, en el hecho de ser consecuente con su opinión de considerar las sugerencias de los consejos zonales.

El consejero Sr. Malfanti fundó su voto, en su convicción de que el recurso estaba sano, y luego de la evaluación se podrá aumentar la cuota.

El consejero Sr. Molina fundó su voto, en que la propuesta daba la posibilidad de revisar la cuota, luego de la evaluación.

El consejero Sr. Almonacid fundó su rechazo, porque consideraba que el informe no era consistente, y la cuota debía mantenerse.

El consejero Sr. Arturo Arteaga aprobó la cuota, pero manifestó su discrepancia, en cuanto a que sólo se pueda discutir la propuesta de la Subsecretaría.

El consejero Sr. Cancino fundó su voto, en que la cuota podrá ser revisada y los trabajadores podrán seguir trabajando.

El consejero Sr. Arancibia señaló que no obstante, no estar convencido de la necesidad de disminuir la cuota, votó aprobándola, considerando el compromiso de revisarla.

Raya volantín.

El Sr. Farfás profesional del Departamento de Pesquerías de la Subsecretaría, expuso el informe técnico, señalando que la Raya era una especie de baja fecundidad (70 huevos/año), con una baja tasa de crecimiento, longeva (vive 20 a 22 años), con edad de primera madurez sexual entre los 10 y 12 años, y una talla de 100 centímetros de longitud, se agrega estacionalmente con fines reproductivos

entre septiembre y octubre, todo lo cual desde el punto de vista biológico hace que aumente significativamente la vulnerabilidad del recurso ante una tasa de explotación elevada. Señaló que la pesca objetivo se efectúa con espinel de profundidad, y que la estructura de tallas de los ejemplares capturados variaba entre 20 y 120 cm, con una alta proporción de ejemplares bajo los 100 cm.

Indicó que para la evaluación y determinación de la cuota de esta pesquería se innovó en la metodología, lo cual se estima un avance sustancial en la certidumbre de los resultados incorporándose tablas de decisiones que permiten observar las consecuencias de las distintas CTP, que en este caso variaron entre 0 y 1270 ton., en un escenario de evaluación de la biomasa de 25 años, bajo distintos valores de reclutamiento y relación stock-reclutas. Agregó que actualmente la pesquería se encuentra en un estado de explotación asociado a niveles de mortalidad por pesca de aproximadamente $F_{0.3}$, que la producción de huevos ha descendido a niveles menores al 10% de la producción virginal, lo cual indicaría una condición de sobrepesca por reclutamiento, de manera que bajo los escenarios más optimistas de las tablas de decisión, asumir CTP entre 800 a 1200 ton. llevarían la pesquería al colapso, de manera que la cuota no debería ser superior a las 700 ton.

El consejero Sr. Arturo Arteaga consultó si para determinar la cuota se consideró las capturas efectuadas como fauna acompañante. El Sr. Farías señaló que se consideraron todas las capturas de la especie independientemente de su origen.

El Presidente informó que la opinión de los Consejos Zonales fue la siguiente: el consejo de la V a IX región, aprobó y el consejo de la X y XI región, no se pronunció.

El consejero Sr. Claudio Arteaga manifestó su desacuerdo con el establecimiento de la cuota, por cuanto tal como lo señaló cuando se sometió a la consideración del



Consejo, su declaración de plena explotación, no le parecía adecuado tener el acceso cerrado, ya que se coartaba la posibilidad de desarrollar nuevas actividades.

El Presidente sometió a votación la propuesta de cuota, de 700 ton. para la Raya, la cual fue aprobada por 15 votos a favor; 1 voto en contra, del Sr. Claudio Arteaga; y 1 voto por la abstención, del Sr. Almonacid.

3.- Programa de sugerencias de proyectos de investigación priorizados para el Programa anual del FIP.

El Presidente recordó que de acuerdo a la Ley el programa de investigación que financia el FIP, lo elabora la Subsecretaría teniendo presente las necesidades de manejo y las propuestas de programas presentados por los Consejos Zonales y Nacional de Pesca. Indicó que los proyectos propuestos y priorizados serán considerados para la elaboración del programa de investigación que el FIP financiará el 2000, solicitó al Consejo formar una comisión que elabore dicho programa.

ACUERDO N°6/98.

"Por acuerdo del Consejo la comisión que elaborará el programa de sugerencias de investigación quedó integrada por los consejeros señores Alvarez, quien la presidirá y los consejeros Señores Moreno, Malfanti, Almonacid, Arancibia y Vial, quienes harán llegar su propuesta a la Subsecretaría dentro del plazo que establece la Ley".

El consejero Sr. Couve reiteró lo planteado en la sesión anterior, en cuanto a la necesidad de formar comisiones permanentes, indicó que con fecha 11 de octubre hizo llegar su propuesta al Presidente del Consejo, señalando que muchas de las



discusiones se evitarían, si los temas se analizan previamente en comisiones especializadas del Consejo.

Sobre el particular el Presidente indicó que en atención a lo recargada de la tabla, la propuesta del consejero Couve se analizaría en la primera sesión de 1999. Haciéndose entrega de la propuesta escrita a todos los consejeros.

4.- Informe técnico Valor de Sanción.

El Presidente señaló que de acuerdo a la Ley se debe establecer todos los años el valor de sanción de las especies hidrobiológicas, valor que sirve como unidad de cuenta para la determinación de las sanciones pecuniarias, derivadas de las infracciones a la ley de pesca.

El consejero Sarquis manifestó su molestia porque la Subsecretaría se había comprometido a reunirse con la comisión para conciliar sus valores con los de la comisión, e informar como había llegado a ellos, sin embargo esta reunión no se efectuó y la Subsecretaría cambió los valores propuestos por la comisión del consejo sin dar explicación, indicó que por esa razón no tenía interés en seguir participando en la comisión.

El Presidente aclaró que de acuerdo a lo establecido en la Ley, la determinación del valor de sanción requiere de un informe técnico de la Subsecretaría y otro del Consejo, haciendo presente que ninguno es vinculante para la Autoridad. Señaló que tal como se acordó, la Subsecretaría invitó a los miembros de la comisión a una reunión, con el objeto de analizar el tema, no obstante, ésta no se efectuó porque sólo concurrió a ella el consejero Sr. Rusque.



El consejero Sr. Malfanti señaló que considerando que el decreto debe establecerse en febrero y el consejo se reúne en Marzo, propuso que el requerimiento de este informe se efectúe en el futuro en la reunión de julio, de manera que el Consejo pueda analizarlo antes que se establezca.

El Presidente propuso que en lugar de julio, la comisión se constituya en septiembre y se informe al consejo en diciembre, teniendo presente que la serie de precios que se consideran para su determinación, son a julio.

El consejero Sr. Vío señaló que de acuerdo a la ley, el consejo tiene 30 días para evacuar el informe solicitado y que puede haber dos informes, uno de mayoría y otro de minoría. Estimando como muy adecuada la constitución de las comisiones propuestas por el consejero Couve.

ACUERDO N° 7/98.

“Por acuerdo del Consejo la Comisión que elaborará el informe de valor de sanción, quedó integrado por los consejeros Sr. Rusque, quien lo presidirá y los señores Sarquís, Arturo Arteaga, acordándose invitar al Sr. Vetter.

Además por la unanimidad de los consejeros se acordó solicitar a la Subsecretaría, que el requerimiento de éste informe, se efectúe en el Consejo de Septiembre”.

VARIOS

Operación de barcos Fábricas: El Presidente informó que a raíz de la aplicación del régimen de desarrollo incipiente a la pesquería de Orange roughy, cuya área de

90

operación se extiende desde el límite norte, hasta el límite sur del país, se elaboró una minuta, la cual se entregó a todos los consejeros, en la cual se expone la interpretación de la Subsecretaria, respecto de la forma en que pueden operar los barcos fábricas en las pesquerías sometidas a los regímenes de recuperación y de desarrollo incipiente, haciendo presente que la minuta formará parte integrante del acta.

Fondo de investigación Pesquera: En atención a lo consultado por algunos consejeros en relación a los efectos de la reducción presupuestaria en el desarrollo del programa de investigación del FIP, el Presidente señaló que no obstante, la reducción fue posible efectuar todas las investigaciones que se estimaron prioritarias para la adopción de las medidas de manejo. Indicó que como consecuencia de la situación producida, el Consejo del FIP se orientó a estudiar la creación de un mecanismo que favorezca el pago de las patentes pesqueras al FIP, como una forma de prever que en 1999 se repita la situación de restricción, asegurando de este modo el financiamiento del fondo. Indicó que para lo anterior el Ejecutivo incorporó en la ley de presupuesto de 1999, una glosa en la partida correspondiente, en la cual se establece un incentivo al pago de la patente al FIP, que consiste que el aporte puede efectuarse hasta la fecha de vencimiento de cada cuota, agregó que el incentivo, era equivalente a multiplicar el monto aportado expresado en UTM del mes del aporte, por un factor de 1,015 más 0,015 multiplicado por el número de meses completos faltantes para el vencimiento de la cuota correspondiente. Indicó que se estimaba que la modificación estimulará el pago de las patentes pesqueras al fondo, por cuanto ello siempre significará un descuento.

Administración de la pesquería del Loco: El consejero Sr. Malfanti hizo presente que ya no era necesario el análisis del tema relativo al loco, como lo había solicitado, por cuanto la Subsecretaría ya había constituido una comisión para estudiar el tema en donde estaban participando las personas involucradas en la pesquería.

Habiéndose tratado todos los temas de la tabla, el Presidente señaló no tener objeciones en analizar nuevamente el tema del jurel, considerando: el requerimiento efectuado por algunos consejeros; que no existirían objeciones en la magnitud de la cuota propuesta de 2 millones de toneladas revisable en el mes de abril de acuerdo a la situación de la pesquería; y que la propuesta original de la Subsecretaría contenía el desarrollo de una reunión extraordinaria para analizar como administrar la cuota, de manera que se alcancen los objetivos de conservación, mantención del empleo y eficiencia en la actividad.

Hizo presente que de acuerdo a las facultades que la ley otorga al Consejo, a éste le correspondía aprobar las cuotas de captura a proposición de la Subsecretaría, así como también, hacer presente a la autoridad los hechos que a su juicio afecten la actividad, estando además facultado para requerir iniciativa al Subsecretario en las materias de su competencia, estimó de la mayor importancia para la Subsecretaría, que el Consejo dé su opinión respecto del manejo de la pesquería más importante del país.

El consejero Sr. Arancibia manifestó su discrepancia respecto de lo señalado a la prensa por el Presidente, luego de la sesión anterior, en cuanto a la no aprobación de la cuota del jurel. Indicó que no obstante, haber tenido una larga discusión no se alcanzó acuerdo, lo que en su opinión, se produce por la imposibilidad que tienen los consejeros de hacer proposiciones.

El Presidente agradeció al consejero Arancibia lo señalado, de manera aclarar para todos los consejeros lo sucedido, indicando que lo señalado a la prensa, fue que el Consejo Nacional de Pesca, decidió no utilizar una medida de conservación como la cuota global de captura en la pesquería de jurel, lo que en el texto periodístico fue interpretado de otra forma.



El consejero Sr. Jiménez señaló que la pesquería del jurel era vital para la actividad pesquera nacional. Indicó que 2 millones de ton. de captura para 1999, se estimaba negativa para las empresas, porque las expectativas del precio de la harina, que fue muy importante para sortear la crisis en 1998, está a la baja, estimándose una disminución de a lo menos un 20% para 1999, las conservas ya tuvieron una baja sustantiva en sus precios y existe aún stock de productos y en cuanto a los congelados, señaló que tampoco existen muchas posibilidades, porque los países nórdicos tienen excedentes en su producción. Agregó que las empresas han evaluado la situación y considerando la captura de la cuota propuesta, un precio promedio de 560 dólares la ton. para la harina, y 6 dólares la caja para las conservas, la mayoría de las empresas estarían en una grave crisis en 1999. Considerando lo anterior estimó que el Consejo tenían que asumir esta realidad y hacer lo imposible para plantear ideas, que permitan administrar la pesquería y sortear de la mejor forma esta situación, desde el punto de vista del recurso, del empleo y de la eficiencia económica de la industria, teniendo como expectativa que la situación de la pesquería mejorará a partir del año 2000.

Agregó que al establecer cuota anual, aunque ésta se parcialice mensualmente, igual llevará a lo que se ha denominado "carrera olímpica", que lo consideró como el peor de los escenarios para la industria, ya que obliga a las empresas a activar el máximo potencial extractivo en pocos días, con el aumento en los costos y los problemas de abastecimiento de materia prima para las líneas destinadas a consumo humano. Respecto de la producción de conservas, indicó que el no tener materia prima en forma constante, la baja en los precios de los mercados internacionales y que se estará frente a una mayor competencia con Perú, ya que se espera incorpore al mercado conservas en muy buenas condiciones, se agravará aún más, las malas condiciones que se esperan para la industria nacional en 1999. Señaló que teniendo presente la crítica situación de la pesquería y de la industria, era imprescindible que la Subsecretaría, adopte medidas para su administración en forma eficiente, de

manera de mantener lo más estable posible las capturas y el empleo, lo que en su opinión podría hacerse con cuota, sin cuota o con una cuota virtual.

En lo relativo al estado de la pesquería, indicó que de acuerdo al informe presentado por la Sra. Correa, si bien existía consenso entre las instituciones de investigación del sector público y privado, respecto de la magnitud de la cuota a establecer, se presentaban diferentes hipótesis sobre la situación del recurso, y límites máximos de captura, que varían de acuerdo a la estrategia utilizada entre 1,86 y 2,81 millones de ton., hipótesis para las cuales existe acuerdo de cómo se podrían validar. Recordó que si las capturas tienen tallas más completas, con modas principales entre 31 y 35 cms. se validaría la hipótesis que permite una mayor captura, situación contraria acontecería si la estructura de tallas es pequeña, de modo que estimó fundamental, para determinar la situación del jurel se monitoreen las capturas durante el primer período. Insistió que le era indispensable que Consejo proponga como administrar la cuota para evitar los efectos negativos de la carrera olímpica.

En cuanto a la consulta del Presidente respecto a cómo se podría administrar la pesquería sin establecer cuota, el Sr. Jiménez señaló que en su opinión las medidas podrían ser análogas a las que se puedan establecer con cuota, considerando para todos los efectos una cuota virtual, de 2 millones de ton., porque todos entendemos que la captura para 1999 es limitada.

El consejero Sr. Claudio Arteaga, recordó que en la sesión pasada no hubo acuerdo para establecer la cuota global y un sistema de administración para la pesquería, lo que en su opinión era positivo, porque tal como lo indicó anteriormente, ello debilitaría la tramitación del proyecto de ley en el parlamento. Agregó que consideraba que la autoridad podía manejar de buena forma la situación, con las herramientas de manejo que posee y teniendo presente la cuota virtual a que se refirió el consejero Jiménez y si existe pescado chico se debería establecer veda.

97

El consejero Sr. Malfanti señaló que existe pleno acuerdo que 1999 será un año restrictivo en las capturas, no obstante señaló, el sector industrial tiene esperanzas que cuando se inicie la actividad, la situación cambie. Indicó que establecer cuota de captura en esta pesquería provocará alteraciones en la aplicación del proyecto de ley que se encuentra en trámite, haciendo necesario un replanteamiento de los acuerdos adoptados en que se sustentó el proyecto, por cuanto al establecer cuota de captura, de acuerdo al proyecto, las asignaciones serían por derechos históricos. Indicó que para restringir la captura a los límites que sea necesario, la autoridad puede establecer vedas, de manera que considerando las implicancias en la aplicación de la ley, preferirían no tener cuota, y las restricciones a la pesca que sea necesario establecer se deberían hacer a través de las otras medidas de administración que posee la autoridad, teniendo presente, la magnitud de 2 millones de ton. como cuota virtual. Por otra parte solicitó a la Subsecretaría apurar la tramitación del proyecto de ley, de manera de entrar cuanto antes en un sistema lógico de administración y cuidado del recurso, por cuanto se estima que la recuperación de la pesquería no sería hasta el 2000 o 2001.

El consejero Sr. Almonacid manifestó su rechazo al establecimiento de una cuota de 2 millones de ton. como lo ha propuesto la Subsecretaría, porque sería el hoyo en que se entierre el sector pesquero, de donde no saldrá. Indicó que no se puede señalar que la cuota se revisará en abril, si el consejo se reúne en junio. Agregó que le llamaba la atención la urgencia con que se quiere tramitar el proyecto, recordando que durante 1988 hubo tres paros nacionales que los industriales apoyaron para oponerse a la tramitación del proyecto de ley de la dictadura. Indicó que de acuerdo a un informe FIP, existen 3.8 millones de ton., que pueden extraerse, que no existían evidencias de sobreexplotación, ya que frente a la ZEE existía una biomasa de 20 millones de ton., y que además en una revista internacional de 1998, se señalaba que existirían unas biomásas frente a nuestras costas de entre 17 y 20 millones de ton., de manera que en su opinión habría que investigar si estas biomásas se suman,

9

porque podríamos estar frente a una biomasa de 40 millones de ton., lo cual señaló le hacía pensar que alguien estaba equivocado, o es una gran pillería, porque de acuerdo al artículo 40 G del proyecto de ley, se fijará para la temporada de captura, la primera sección de la cuota equivalente al doble del promedio de los tres años anteriores, lo que equivale a 6 millones de ton. Señaló que considerando que la pesquería no estaba sobreexplotada, las estimaciones de biomasa que existen, alguien está engañando a la opinión pública con el propósito de sacar la ley, por tanto en su opinión la cuota para 1999, no debería ser inferior a 3 millones de ton.

Señaló que hace poco, un Sr. de Islandia dió conferencias en Santiago y Concepción, respecto de las bondades de las CIT. Sin embargo en su opinión, no todo era positivo y procedió a dar lectura a un extenso documento que indicaba que la corte suprema de Islandia, había señalado que el sistema de asignación violaba los derechos constitucionales de los ciudadanos en lo concerniente a la equidad en la asignación y la oportunidad de acceso al empleo.

El consejero Sr. Alvarez señaló que existiendo los antecedentes técnicos que sustentan la determinación de la cuota de captura, lo que correspondía era fijarla y de esta manera ser transparente hacia la sociedad y los industriales pesqueros, ya que no todos participan de este consejo. Agregó que luego de determinar la cuota, se debería acordar como administrarla.

El consejero Sr. Reyes señaló que existiendo el Consejo, no le parecía adecuado se deje toda la responsabilidad de administrar y determinar el destino de la pesca de nuestro país, a la Subsecretaría, señaló que al parecer los industriales le tienen miedo a la pesca libre, de manera que indicó nos deberíamos poner de acuerdo, como administrar, y no esperar que el proyecto de ley dé la solución a todo. Agregó que le llamaba la atención que los industriales de la VIII región no trajeran una propuesta clara y concreta de como administrar la pesquería y manifestó que si se

acepta la cuota propuesta revisable en abril, ésta se tendría que aumentar, si las condiciones del pescado son buenas y si el pescado está chico, se tendría que poner veda, para protegerlo, y la industria morirá. Señaló que en las circunstancias en que se encuentra la actividad no se deben hacer pillerías, como capturar bajo talla o no declarar las capturas, como ha sucedido, y señaló que si no eran capaces de llegar a un acuerdo, sería una mala imagen, como consejeros y pescadores.

El consejero Sr. Sarquis hizo dos observaciones sobre el particular, la primera, que el proyecto de ley debe seguir su tramitación en el parlamento y la administración que se haga de la pesquería es independiente de ello, de manera que estimó que no era adecuado seguir pensando en ligar el proyecto de ley a la administración del jurel para 1999, y que no se podía pensar al interior del Consejo, en que no se debía hacer nada hasta que el proyecto de ley esté tramitado, porque ello sería muy perjudicial para el sector. En segundo lugar felicitó a la Subsecretaría por la exposición transparente que hizo de la situación de la pesquería del jurel en la sesión anterior, hizo presente, que la información de los primeros 4 o 5 meses, era muy importante, porque permitiría definir la hipótesis que mejor se ajusta a la situación real de la pesquería. Señaló que insistir en una pesca libre o en una cuota de pescados que no existen, no es adecuado porque significará un gran problema para el sector, de manera que lo más razonable en su opinión era bajar el nivel de esfuerzo aplicado a la pesquería, para disminuir los costos y poder pasar este mal período. Insistió en la necesidad de acordar un sistema de administración para los primeros 4 o 5 meses, que compatibilice, los objetivos de conservación, los intereses de los trabajadores y las empresas, con las herramientas que la autoridad posee, indicó que la propuesta de cuota le parecía adecuada desde el punto de vista de la conservación, si corresponde a lo que existe y además se puede modificar, sin embargo, el problema insistió, era como se administra, de donde surge la necesidad que el Consejo haga aportes concretos a la autoridad que permita mantener las empresas, el recurso y el trabajo, durante los próximos meses.

9

El consejero Sr. Gatica se refirió al excelente diagnóstico hecho por el Consejero Jiménez sobre la situación del sector para el año 1999. Indicó que tenía la impresión que salvo excepciones, existía consenso respecto de la cuota de 2 millones de ton. ya sea como cuota virtual o sancionada, agregó que entendía por cuota virtual aquella que la autoridad da como señal y los agentes se comportan como si estuviera establecida, de manera que en su opinión se estaría ante dos alternativas: cuota virtual con administración por parte de la Subsecretaría y cuota sancionada con administración por parte de la Subsecretaría, de modo que se debería analizar las ventajas y desventajas de los diferentes sistemas con que se pueda administrar la cuota. Manifestó que en su opinión la administración de la pesquería con cuota sancionada da una señal clara de compromiso de los agentes y el reconocimiento de la crítica situación de la pesquería.

La Sra. María Alicia Baltierra, jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría, señaló que en el régimen de plena explotación eran aplicables todas las medidas de administración que contempla el título II de la ley, pero en el caso de la fijación de cuota, este régimen contempla un procedimiento específico que requiere la consulta a los consejos zonales y la aprobación del Consejo Nacional, de manera que, si el Consejo rechaza la propuesta de cuota, esta no se puede establecer y la pesquería sólo podría administrarse con las otras medidas de administración contenidas en el título II, las cuales se pueden aplicar siempre que exista fundamento técnico para ellas, de manera que no es factible establecer con respaldo legal una limitación a la captura por las otras vías, considerando la denominada cuota virtual.

Agregó que dentro del régimen de plena explotación, la ley contempla que la cuota se pueda fraccionar en dos o más períodos en el año, cuya aplicación dependerá del análisis de conveniencia que se haga en cada pesquería y que no obstante se aplique cuota de captura en una pesquería, le son aplicables, si corresponde, todas las demás medidas de administración que considera el título II de la ley.

9

El Presidente indicó que, concordaba con el consejero Gatica respecto de la conveniencia de dar una señal clara sobre la situación de la pesquería, estableciendo la cuota de captura y que el Consejo además, proponga a la autoridad un mecanismo de administración. Agregó que no era correcto pensar que la cuota de jurel a capturar, se pueda regular mediante la aplicación de vedas biológicas, por cuanto éstas sólo pueden establecerse, si técnicamente se sustentan en la protección de los procesos biológicos de desove o reclutamiento, de manera que si hubiese muy poco jurel, y éste no está bajo talla o en desove, la autoridad no podría limitar la captura.

Siendo las 14:30 horas, se acordó suspender la sesión, la que se reanudó a las 15:10 horas.

El consejero Sr. Arturo Arteaga, reconoció la dificultad que tenía el tema. Indicó que la aplicación de cuota en carrera olímpica iba en contra del recurso, la industria y los trabajadores, agregó que con la magnitud de la cuota propuesta estaban conscientes que se provocarían ajustes que traerán problemas a los trabajadores, al existir sobreinversión en flota. Manifestó que estaba por la regulación, porque sin ella se capturará la mayor parte de la cuota, durante los primeros meses y que le llamaba la atención que algunos consejeros se opusieran, indicó que el mecanismo de administración que se acuerde debe ser equitativo, de modo que no proteja sólo a algunos. Señaló que esperaba que el mecanismo de administración que se acuerde se discuta bien y ojalá sea el mismo con que se administró la pesquería a inicios de 1998, con asignaciones por naves, ya que al hacerse las asignaciones por empresas muchas naves las paralizan.

El consejero Sr. Roa señaló que le parecía razonable la aplicación de cuota virtual por parte de la autoridad, ya que puede manejar el límite de los 2 millones de ton. a través de vedas, al igual como se hizo durante 1998.

9

El consejero Sr. Albarrán manifestó que existiría coincidencia entre los agentes en que la pesca durante 1999 será restrictiva, que la magnitud de 2 millones de ton. revisables en abril era manejable, pero el problema, era como administrarla, ya que el fraccionar la cuotas, incluso a nivel diario, no resuelve el problema. Indicó que el Consejo debía buscar y proponer la fórmula que permita la administración de la pesquería durante los primeros 4 meses. Agregó que desde el punto de vista técnico, la administración debería considerar, además de la distribución en el tiempo, la asignación individual, teniendo presente los lineamientos que el Consejo concordó, durante la discusión del proyecto de ley en trámite.

El consejero Sr. Almonacid, señaló que la discusión de este tema estaba relacionado con el proyecto de ley en trámite, porque no puede haber CIT, sin cuota global de captura y que el que se revise en abril estaría también relacionado con el proyecto, porque se supone que en marzo podría estar tramitada la ley y al revisar la cuota se establecería 5 o 6 millones de ton. como lo plantea el proyecto. Indicó que se debe ser realista y buscar la solución en la ley, y no en resquicios porque si existe a lo menos un consejero en desacuerdo, el acuerdo adoptado no vale, agregó que la cuota virtual es lo mismo que se ha hecho, cuando se ha puesto veda y se autoriza pesca de investigación o pesca para consumo humano, indicando que se ha reconocido que cuando más se ha pescado, es con cuota con resquicios. Hizo presente que el proyecto de ley que se estaba tramitando en el parlamento, no fue aprobado por el Consejo.

El consejero Sr. Reyes señaló que si la pesca era buena a marzo o abril, se podrían capturar 3 millones de ton. en el año y todos estarán conformes, manifestando su acuerdo con su revisión en abril. Indicó que otra alternativa para administrar la pesquería, sería establecer un cuota virtual, estableciendo veda a partir de la primera quincena de septiembre y luego abrir en diciembre.

9

El consejero Sr. Jiménez señaló que de acuerdo a los estudios, se estaba ante un problema de conservación y que la Subsecretaría podía establecer una veda, considerando los efectos oceanográficos negativos sobre la pesquería, hizo presente que de acuerdo a la Ley, el Consejo está facultado para requerir iniciativa al Subsecretario respecto de las materias de su competencia. En este contexto y de acuerdo a los planteamientos que han hecho la mayoría de los consejeros, propuso una alternativa de administración para el jurel, que en su opinión daría solución a los problemas que genera la pesca en carrera olímpica. Su propuesta considera el desarrollo de una pesca de investigación, entre enero y abril para conocer la estructura de tallas y la situación del recurso, información necesaria para estudiar la posibilidad de modificar la cuota en el mes de abril. Agregó que la pesca de investigación que propone no considera la excepción para consumo humano y en ella podrían participar todas las empresas que lo deseen.

Agregó que para aquellos que no deseen participar en la pesca de investigación, se debería reservar una parte de la cuota, equivalente a su participación en la capacidad de bodega total de flota, pudiendo capturar libremente dentro del período. Señaló que la cuota para la pesca de investigación del período, podría ser del orden de las 700 mil toneladas. Agregó que la propuesta permitiría una actividad más ordenada para la industria, con posibilidades de elaborar productos de mayor calidad, recopilando además los antecedentes necesarios para determinar el estado de situación de la pesquería, y quienes no deseen participar en ella, podrían desarrollar actividades extractivas, con cargo a una parte de la cuota.

El consejero Sr. Vío indicó que la discusión de este tema ha sido muy interesante, por cuanto ha permitido tomar conocimiento de las limitaciones de la ley para una adecuada administración de los recursos así como también, de las atribuciones y el rol del Consejo en materias que inciden en la actividad pesquera. Agregó que la recomendación para administrar la pesquería que debería hacer el Consejo a la

autoridad, debería ser de política pesquera y no legal, por cuanto en su opinión a la autoridad era a quien le correspondía determinar el como hacerlo, considerando las herramientas legales que dispone.

El consejero Sr. Rusque indicó que de acuerdo a las intervenciones existía consenso en la necesidad de establecer cuota de captura en la pesquería de jurel, además de un sistema de administración, que evite los efectos negativos de la captura en carrera olímpica. Indicó que la propuesta efectuada por el consejero Jiménez le parecía una buena solución, porque permitía que quienes no deseen participar en la pesca de investigación lo puedan hacer libremente. Agregó que era necesario hacer un buen análisis de las diferentes alternativas, de manera de alcanzar una proposición de consenso sobre el particular, lo antes posible.

El consejero Sr. Arancibia señaló que el sector artesanal tenía una incidencia menor en la pesquería del jurel, con una captura histórica de alrededor de 25 mil ton., de manera que señaló que no deberían ponerse restricciones dentro de las 5 millas, o bien, se deberían establecer una fracción de la cuota para el sector artesanal, de modo que su sector pueda seguir desarrollando esta actividad. Agregó que el sector artesanal en su último congreso decidió no apoyar el proyecto de CIT, por cuanto no existía certeza respecto de su incidencia en la pesca artesanal lo cual no tenía como objetivo dar el apoyo a un grupo determinado, manifestó su molestia por la forma en que algunos dirigentes de los trabajadores se encuentran apoyando a un sector que se opone a las CIT.

Agregó que en el sector artesanal existía un problema en la pesquería del jurel, especialmente en la VIII región, en donde existe una gran cantidad de naves que no cuentan con inscripción para operar en ella, por diferentes razones y lo han estado haciendo en términos ilegales desde hace mucho tiempo, de manera que solicitó se busque una solución a este problema.

El Presidente señaló que el planteamiento del consejero Arancibia en lo relativo a la cuota, le llevaba a plantear que dentro de la cuota de 2 millones que se ha propuesto, se debe considerar una parte para el sector artesanal. Indicó que las capturas promedio del sector artesanal durante los últimos años corresponde a un 0,61% de la captura total, cifra concordante con la señalada por el consejero Arancibia.

El consejero Sr. Almonacid manifestó su oposición a la propuesta del consejero Jiménez y señaló que en conjunto con el consejero Reyes, hacían la siguiente propuesta:

- Establecer una cuota global de captura de 3 millones de ton.
- Aplicar el art. 27 de la ley que permite licitar 5% de la cuota anual, hasta el 50%.
- Aplicar veda, considerando el art. 6° de la ley durante los fines de semana, y
- Dividir la cuota de 3 millones de toneladas en 40 semanas de pesca.

El Presidente recordó que de acuerdo a la ley, le corresponde a la Subsecretaría, proponer las cuotas de captura, y en lo relativo a la propuesta presentada por el consejero Jiménez, en cuanto a como administrar la pesquería hacía presente que se abstendría, por cuanto no correspondía recomendarse a sí mismo.

El consejero Sr. Malfanti señaló que si bien estaba de acuerdo con la propuesta del consejero Jiménez, dada la complejidad de la materia no estaba en condiciones de aprobarla en forma inmediata, estimando necesario postergar la decisión en un par de días.

El consejero Sr. Fritis hizo presente que de acuerdo a la información que disponía el sector pesquero, en un año normal, da trabajo a 90.540 personas, el que en la actualidad ha reducido a 67.000 personas, de manera que le parecía que era tiempo

de preocuparse por las personas, indicando que frente a esa responsabilidad, se debía avanzar en la adopción de acuerdos y no dilatarlos.

El consejero Sr. Arturo Arteaga señaló que, en el sistema de administración propuesto, por el consejero Jiménez no existía certeza, que los industriales participen en forma mayoritaria en la pesca de investigación y podría darse, que la proporción en pesca libre sea la mayoría y se tenga igual la carrera olímpica. Agregó que estimaba que la asignación debería ser por nave y todos debían participar en la pesca de investigación.

El consejero Sr. Sarquis señaló que al sector industrial le ha sido difícil concordar el mecanismo de administración más adecuado para la pesquería, que la propuesta en análisis se concibió durante el receso y que a nadie le convenía una votación negativa, por cuanto la propuesta se acercaba a lo deseado por el sector, propuso dejar pendiente el tema, hasta una próxima reunión, a efectuarse en los próximos días.

El consejero Sr. Vío señaló que, considerando que el tema era difícil, no obstante, indudablemente existía en el Consejo disposición para alcanzar un acuerdo, pero se requería de un mayor plazo para concretarlo, propuso se suspenda la sesión y se continúe la discusión el día 23 de diciembre.

El Presidente sometió a votación la propuesta de suspender la sesión y reanudarla el miércoles 23 de Diciembre a las 10 horas. Votaron por la aprobación 13 consejeros y 3 consejeros se abstuvieron. Se suspendió la sesión a las 17 horas.

En dependencias de la Subsecretaría de Pesca en Valparaíso, se reanudó la sesión, a las 10:55 horas del día Miércoles 23 de Diciembre de 1998, bajo la Presidencia del Subsecretario de Pesca, don Juan Manuel Cruz S. y la participación de los

consejeros señores Fritis, Maturana, Alvarez, Vío, Jiménez, Gatica, Claudio Arteaga, Malfanti, Sarquis, Velásquez, Del Río, Vial, Almonacid, Arturo Arteaga, Roa, y Cancino. Participó además la Sra. Edith Saa, en su calidad de secretaria ejecutiva y Ministro de Fe.

El Presidente agradeció la participación de los consejeros e indicó que ante reiteradas consultas respecto del proyecto de ley ingresado a trámite al Parlamento, deseaba hacer presente que el Ejecutivo mantenía la urgencia a su tramitación, que el proyecto se encontraba en análisis en la Comisión de Pesca del Senado, y que la versión despachada al parlamento, contenía algunos errores de transcripción y referencia, los que serían enmendados mediante una indicación, indicó que uno de los errores se refería al artículo 40 G, en donde su numeral 3), corresponde a la "letra c)" de ese artículo, y por consiguiente la referencia a que se hace en el último inciso a las letras a) y b), corresponden a las "letras b) y c)". Indicó que de ninguna manera debía interpretarse, que el establecer cuota de captura a la pesquería de jurel, significará que se aplicaría a esta pesquería como mecanismo de asignación, las capturas históricas, en contravención a lo acordado al interior del Consejo y la comisión que trabajó el tema. Señaló que uno de los aspectos más importantes del proyecto de ley en trámite, era su carácter general, dejando la decisión de su aplicación a una determinada pesquería, así como también, la decisión del mecanismo de asignación al Consejo Nacional de Pesca, de manera que solicitó no se sobrevalore un error de su texto, que será corregido.

Posteriormente se refirió al tema del jurel indicó que la propuesta de cuota de la Subsecretaría, se mantenía en los mismos términos señalados en la sesión anterior y que por tanto, restaba la decisión del Consejo sobre el particular, y que además había quedado pendiente el análisis de la propuesta del consejero Jiménez en lo relativo a la forma de manejar la cuota para evitar la llamada "carrera olímpica" en su extracción. Hizo presente que el Consejo debería adoptar dos decisiones, una en lo

relativo a aprobar la magnitud de la cuota y la otra, si lo estimaba pertinente, en cuanto a hacer una recomendación a la Subsecretaría, de como administrar dicha cuota, para que el desarrollo de la actividad, se efectúe en los términos más eficientes posibles. Manifestó la disposición de la Subsecretaría para considerar la recomendación que adopte el Consejo, atendiendo su condición de Organismo Auxiliar de la Administración del Estado, siendo su objetivo de hacer efectiva la participación de los agentes del sector pesquero a nivel nacional, en las materias relacionadas con la actividad pesquera nacional. De manera que estimó, muy relevante la opinión del Consejo sobre el particular, considerando la crítica situación por la que atraviesa la pesquería de jurel, e indicó que existiendo este Consejo, no le parecía pertinente que la forma de administrar la pesquería más importante del país, sea una materia que la Autoridad deba decidir, sin la opinión de los principales agentes que participan en la actividad, y que se encuentran representados en el Consejo.

El consejero Sr. Almonacid recordó que en la sesión anterior hizo una propuesta respecto de la magnitud de la cuota del jurel y de cómo administrar la pesquería, la cual reiteró haciendo entrega a los consejeros de un documento escrito, denominado "Propuesta de la Federación Nacional de los Oficiales de la Marina de Pesca, para enfrentar la situación provocada en la pesquería chilena de jurel" de fecha 22 de diciembre de 1998, señaló que su propuesta se sustentaba en la información que existía de la pesquería en diferentes informes técnicos y en la facultad que da la ley a la autoridad en el artículo 6º, solicitó que su propuesta sea discutida y votada en el Consejo.

El Presidente agradeció la presentación de la propuesta por escrito, pero reiteró que de acuerdo a la Ley, la iniciativa respecto de la magnitud de la cuota, era de la Subsecretaría, de manera que no correspondía discutir lo relativo a la cuota. Indicó que la cuota propuesta por la Subsecretaría, se sustentaba en la mejor y más

reciente información científica disponible de la pesquería de jurel, cuya magnitud había sido respaldada por el trabajo efectuado durante todo el año por la Comisión Técnica Asesora, integrada por los mejores investigadores nacionales, especialistas en la pesquería, tanto del sector público, como del sector privado,

El consejero Cancino hizo presente sus dudas respecto de la propuesta presentada por el consejero Almonacid en representación de la Federación Nacional de los Oficiales de la Marina de Pesca, por cuanto en ella no aparecía la firma de ningún otro dirigente, ni el timbre de la organización, lo cual señaló le hacía pensar que la propuesta era más bien a título personal, considerando además que era la misma planteada en la sesión anterior.

El consejero Sr. Almonacid, señaló que la propuesta entregada era la misma presentada en forma verbal, la sesión anterior en conjunto con el consejero Reyes, que también era dirigente de la federación, y que la propuesta la podía hacer a nombre de la federación porque él era su representante legal.

El consejero Sr. Arturo Arteaga, solicitó que la Subsecretaría aclare si de acuerdo a la ley, tiene facultades para regular los zarpes.

El Presidente señaló que en el régimen de plena explotación, la autoridad pesquera tiene facultades para establecer solamente vedas biológicas cuando se cumplen las condiciones para ello, esto es, la protección de los procesos de reclutamiento y desove, para lo cual se requieren los informes técnicos correspondientes, de manera que la autoridad pesquera no tiene facultades para establecer vedas de fin de semana, porque ellas no tienen ninguna relación con la veda biológica.

Consejero Cancino propuso se retome el análisis de la proposición que hizo el consejero Jiménez, en la sesión del Consejo pasado.

El consejero Sr. Jiménez señaló que para definir el esquema de administración de la pesquería de jurel se debía tener presente que la administración que se haga debería permitir que las empresas pesqueras puedan sobrevivir y pasar 1999, considerando que se veía difícil una cuota de más de 2 millones de toneladas, y se prevé la disminución de los precios de la harina, el aceite y las conservas. Agregó que un régimen de pesca con vedas de fin de semana provocaría una mayor dificultad para la búsqueda del jurel y el desarrollo de actividades extractivas en áreas alejadas de los puertos de desembarques, dada la necesidad de volver a puerto, produciéndose además, la llamada "carrera olímpica" en forma semanal, lo que bajo un escenario de restricción de las capturas, significará una mayor ineficiencia en la actividad. Señaló que la propuesta que presentó en la reunión anterior, se sustentaba fundamentalmente en la necesidad de desarrollar la actividad con la mayor eficiencia posible y desde el punto de vista del recurso para validar las diferentes hipótesis que se plantearon sobre la situación del jurel, lo que estimó de la mayor relevancia de manera de determinar la real situación del recurso.

Ante la consulta del consejero Sr. Del Río de cómo la Subsecretaría, podría administrar la pesquería, el Presidente recordó, que la Subsecretaría tenía la facultad de proponer el establecimiento de cuota global de captura en una pesquería, pero si ella se encuentra declarada en régimen de plena explotación, ésta necesariamente requiere ser aprobada por el Consejo Nacional de Pesca. Hizo presente que, considerando el estado de situación del recurso, y la magnitud del esfuerzo pesquero disponible para capturar el recurso, la Subsecretaría estimaba que la medida de administración más adecuada para proteger la pesquería era el establecimiento de la cuota global propuesta.

Señaló que otra alternativa para controlar el esfuerzo en el escenario con cuota, era su fraccionamiento durante el año, lo cual indudablemente llevará a lo que se ha denominado como carrera olímpica al interior de cada período. Agregó que si el

9

Consejo optaba porque se administre la pesquería sin cuota, otra forma que tendría la autoridad para controlar el esfuerzo pesquero, era la fiscalización de las áreas de pesca de cada una de las naves. Reconoció que la autoridad a la fecha no había fiscalizado adecuadamente que las naves operen efectivamente en las áreas que tienen autorizadas, lo cual de poderse controlar permitiría disminuir el esfuerzo aplicado a la pesquería, en alrededor de un 30 a 35%, indicó que si es necesaria esta opción la autoridad buscaría las herramientas para efectuarla. Recordó que este tema, fue abordado y discutido en profundidad en el Consejo con ocasión de la discusión del proyecto de ley de posicionador satelital.

Estimó que el Consejo con todos los elementos de carácter biológico, económicos y sociales que inciden en la administración de la pesquería del jurel, que se han presentado durante el desarrollo de estas sesiones, debe adoptar una decisión de aprobar o no la cuota propuesta y hacer presente a la autoridad la forma en que se podría administrar la pesquería, de manera de reducir los efectos de la crisis por la que atraviesa la actividad.

El consejero Sr. Velásquez señaló que todas las propuestas consideraban la fijación de una cuota de captura, una más conservacionista que la otra y un mecanismo para administrarla, solicitó al consejero Jiménez mayores detalles respecto a como operaría su propuesta para administrar la cuota.

El consejero Sr. Jiménez señaló que en términos generales la propuesta consistía en que si se establece una cuota de 2 millones de ton. y se desarrolla pesca de investigación durante los primeros meses del año para el cumplimiento de los objetivos a que se refirió precedentemente, la participación en la pesca de investigación debería ser voluntaria, y la magnitud de la cuota asignar para la pesca de investigación, debería ser proporcional al total de metros cúbicos de capacidad

de bodega de las naves que participarían en pesca de investigación, respecto del total de la capacidad de bodega de la flota, de manera que si de los 120 mil m³ de capacidad de bodega, flota equivalente al 80% de la capacidad de bodega total, se inscribe para desarrollar pesca de investigación, la cuota que se determine para pesca de investigación debería ser de un 80% de la cuota que se determine para el período y por consiguiente los que opten por desarrollar capturas en forma libre, bajo el escenario de la llamada carrera olímpica, le correspondería un 20% de la cuota del período.

El Presidente señaló que de acuerdo a los planteamientos efectuados, nadie había manifestado su desacuerdo respecto de la magnitud de la cuota propuesta, salvo el consejero Almonacid que propone una cuota de 3 millones de ton., existiendo acuerdo de aumentar la cuota si los antecedentes así lo permiten, sin embargo no se ha adoptado, por cuanto aún, no se alcanza un acuerdo para definir la administración con que se logren los mayores beneficios para las empresas, la estabilidad en el empleo de plantas y los menores efectos posibles en el empleo a bordo de las naves, respecto de lo cual esperaba la opinión del Consejo.

El consejero Sr. Jiménez señaló entender que si no existía cuota, la autoridad no tenía muchos elementos para manejar la pesquería, estimando que el control del esfuerzo a través de la fiscalización de las zonas de pesca, a su juicio sería un desastre para la industria, porque se administraría la flota por su ineficiencia, lo cual agravaría aún más la situación.

El consejero Sr. Del Río señaló que si no se aprobaba la cuota, la autoridad no sólo tenía la posibilidad de aplicar un control estricto del área de pesca de las naves, sino que también podía establecer vedas extractivas.

9

El Presidente reiteró lo señalado anteriormente, en cuanto a que la autoridad sólo puede establecer las vedas, por los fundamentos técnicos que cada una requiere y no le parecía adecuado que la autoridad terminara estableciendo una cuota por otros medios, si el Consejo luego de un largo debate la rechazó.

El consejero Sr. Sarquis planteó su inquietud respecto de la situación del sector, luego que se termine el período de administración de la cuota, ya que si a esa fecha no se ha aprobado el proyecto de ley, nos encontraremos frente a una carrera olímpica, pescando sólo unos pocos días al mes, hizo presente que a la industria le interesa trabajar en un escenario lo más estable posible, durante todo el año.

El consejero Sr. Malfanti indicó que el Consejo tenía la responsabilidad de determinar si existía cuota y proponer como administrarla, sin embargo señaló que la cuota en sí, no solucionaba el problema de la industria, sino el del recurso, de manera que indicó, se debía buscar un mecanismo que permita además de la conservación, un desempeño eficiente de la actividad y no partir con carrera olímpica.

El consejero Sr. Claudio Arteaga reiteró su posición contraria al establecimiento de la cuota, por las implicancias que ello podría tener en la tramitación del proyecto de ley de cuotas individuales transferibles. Propuso se continúe la administración de la pesquería en los mismos términos de 1997 y 1998, estableciendo solamente una cuota de carácter referencial. Hizo presente además, las implicancias jurídicas que de acuerdo al proyecto de ley tendría la adopción de la cuota del jurel. Reiteró su opinión, en cuanto a que si se mantenía la situación en los mismos términos de los años anteriores, ello sería un buen mecanismo de presión para que el proyecto de ley tenga un trámite más rápido.

El consejero Sr. Almonacid estimó que el tema en análisis era muy difícil, indicó que el jurel debería tener cuota, sin embargo su fijación se ha visto entrampada por el

temor a la carrera olímpica, indicó que no entendía las razones por las cuales no se establecía una cuota más alta, si los antecedentes técnicos así lo permitían. Se preguntó con qué información se pretendía modificar la cuota, si no existía un proyecto de investigación, y señaló que el barco Abate Molina pasaba parado y además no servía para este tipo de investigación. Agregó que no se podía considerar en la solución de los problemas de la pesquería, el proyecto de ley en trámite, porque su tramitación podría demorarse, ya que debían dar su opinión los ambientalistas, las federaciones de estudiantes, los ecologistas, además que ya existían estudios de constitucionalistas que indicaban que el proyecto era inconstitucional, y que sería una catástrofe para el sector su aplicación. Solicitó que el consejero Jiménez, hiciera su propuesta por escrito porque una materia tan importante, no podía sustentarse en una presentación verbal.

El consejero Sr. Vío señaló que la sesión anterior propuso la suspensión de la reunión para dar la posibilidad de que se alcance una solución de consenso a la crítica situación de la pesquería del jurel, considerando que el Consejo era la instancia adecuada de participación de los diferentes agentes que participan en ella, y que de acuerdo a la ley, tenía facultades para adoptar acuerdos respecto de aquellas materias que a su juicio afecten las actividades pesqueras, los recursos y su medio ambiente, agregó que al Consejo le correspondía compatibilizar los diversos intereses del sector y que estando en el tercer día de sesión para analizar este tema, ya se ha dado señales al mundo político, social y económico, que existía un problema, sin embargo aún no se tenía una solución, y en su opinión el Consejo debía dar una señal positiva y realista, de modo que el país entienda que estamos preocupados de la conservación del recurso y de la actividad. Considerando lo anterior propuso la adopción de un acuerdo que en términos generales señalara lo siguiente:

- Aprobar la proposición de cuota de captura de 2 millones de ton.

9

- Resolver sobre la modificación de la cuota durante el mes de Abril.
- Recomendar al Subsecretario adopte las medidas posibles y que procedan, como vedas y pesca de investigación, para los efectos que con el establecimiento de la cuota, no se produzca una extracción precipitada del recurso y se agote tempranamente la cuota

- Sugerir al Subsecretario que en este aspecto procure aplicar a modo experimental, en lo que sea posible, las ideas centrales del esquema previsto en el proyecto de ley sobre régimen especial.
- Alentar a los titulares de las autorizaciones de pesca de jurel para que se coordinen en el marco de la legislación vigente para lograr los objetivos señalados y
- Finalmente solicitar al Subsecretario que informe al Consejo en el mes de marzo las medidas que en cumplimiento lo anterior haya adoptado, los resultados alcanzados y consecuencias producidas.

El consejero Sr. Arturo Arteaga hizo presente su temor porque un alto porcentaje de la flota, opte por la pesca libre, generándose la carrera olímpica en su extracción, razón por la que estimó podría preestablecerse la proporción de la cuota para cada destino, así como también dividir la cuota de investigación en varios períodos, de manera que no se capture la totalidad de ella durante los primeros meses. En cuanto a las asignaciones para el desarrollo de la pesca de investigación, hizo presente que la efectuada por empresa, no favorecía a los trabajadores, por cuanto los armadores optaban por operar sólo con algunas naves.

El consejero Sr. Velásquez se manifestó a favor de la propuesta de cuota de la Subsecretaría revisable en abril, de acuerdo a los nuevos antecedentes que se disponga, sin embargo estimó que las decisiones que se adopten, no deberían sujetarse tanto a la aplicación de la ley en trámite, porque esta podría demorarse más de lo previsto.

Posteriormente se sometió a la consideración de los consejeros el texto escrito de la propuesta de acuerdo presentada por el consejero Vío, la que fue corregida, de consenso considerando la opinión de la mayoría de los consejeros, siendo su texto definitivo el siguiente:

ACUERDO N° 8/98

1. "Aprobar la proposición del Subsecretario de Pesca de fijar una cuota global de 2.000.000 ton. de captura de la unidad de pesquería del jurel, distribuida en diferentes épocas del año. En esta cuota se incluyen 20.000 toneladas para el sector artesanal
2. Revisar esta cuota con los antecedentes de la pesquería en mayo de 1999.
3. Recomendar al Subsecretario de Pesca disponer las medidas posibles y que procedan, como por ejemplo, vedas y pesca de investigación, a los efectos de que, con el establecimiento de la cuota antes referida, no se produzca una extracción precipitadamente del recurso jurel que agote tempranamente dicha cuota y paralice, durante gran parte del año, las actividades pesqueras y de las empresas correspondientes.
4. A tal efecto, asimismo sugerir al Subsecretario de Pesca que, en este aspecto, procure aplicar, a modo experimental y en lo que sea posible, las ideas centrales o básicas del esquema previsto en el Proyecto de Ley sobre el Régimen Especial de Pesca.
5. Asimismo, alentar a los titulares de las autorizaciones de pesca vigentes en la pesquería del jurel, para que se coordinen, en el marco de la legislación vigente, con el propósito de lograr los objetivos antes señalados.

6. Finalmente, solicitar al Subsecretario de Pesca que le informe, a comienzo del mes de marzo de 1999, de las medidas que, en cumplimiento de todo lo anterior, haya adoptado y de los resultados alcanzados y consecuencias producidas.
7. Solicitar al Subsecretario de Pesca que el Gobierno envíe cuanto antes una indicación al Congreso Nacional corrigiendo conforme consta en acta de esta sesión la redacción del artículo 40 I del proyecto de ley sobre Permisos Especiales de Pesca sobre asignaciones iniciales de los mismos”.

El Presidente sometió a votación la aprobación de la cuota propuesta de 2 millones de ton. de las cuales 20.000 toneladas corresponderán al sector artesanal y la fracción del sector industrial se distribuirá en las unidades de pesquería del jurel de la III y IV Región; V a IX Región y X Región. Votaron por la aprobación 11 consejeros, por el rechazo 2 consejeros, los Señores Claudio Arteaga y Almonacid y por la abstención 2 consejeros, señores Jiménez y Malfanti. El Sr. Almonacid fundó su voto, en que la cuota propuesta era insuficiente para el desempeño de la actividad y porque de acuerdo a los estudios, se podría establecer hasta 3.8 millones de ton.

Posteriormente se sometió a votación lo señalado en los puntos 3 a 7 del Acuerdo N° 8/98, los que fueron aprobados por 12 votos a favor, 1 rechazo y 2 abstenciones. Votó por el rechazo el consejero Almonacid, fundó su voto señalando que estimaba que el acuerdo tenía rasgos de ilegalidad y además estaba dirigido al proyecto de ley en trámite. Se abstuvo el consejero Sr. Velásquez y el Presidente, este último por estimar que no correspondía hacerse recomendaciones a sí mismo.

Varios

El consejero Sr. Cancino reiteró la necesidad de buscar financiamiento para el pago de un viático que permita a los consejeros participar en el Consejo, sin las dificultades que implica especialmente para los representante de los trabajadores.

El consejero Sr. Del Río solicitó al Presidente mantener informado a los consejeros respecto del trámite que tendrá el proyecto de ley que incorpora el régimen especial de pesca y consultó cuando se reuniría la comisión, para analizar el texto propuesto al parlamento.

Sobre el particular se acordó efectuar una reunión de la Comisión, el miércoles 30 de Diciembre a las 10:30 horas en dependencias de la Subsecretaría en Santiago.

El Presidente agradeció la participación de los consejeros en la reunión, y deseó para todos una feliz Navidad y un buen año nuevo. Se levantó la sesión a las 13:15 horas, habiéndose tratado todos los temas propuestos.

Se adjunta a esta Acta, Minuta "Operación de Buques Fábricas en pesquerías licitadas".

